

**2023 - 2025**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO  
SOYALTEPEC, TEPOSCOLULA,  
OAXACA**



# SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023- 2025

---

## Contenido

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO SOYALTEPEC, TEPOSCOLULA, OAXACA .....	1
<b>Mensaje del presidente .....</b>	<b>1</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1 Presentación del Plan Municipal de Desarrollo .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2 Principios de la Planeación.....</b>	<b>4</b>
II. Marco Normativo .....	5
<b>2.1 Marco jurídico .....</b>	<b>5</b>
<b>2.2 Marco metodológico .....</b>	<b>13</b>
<b>III. Misión y Visión .....</b>	<b>14</b>
<b>Misión .....</b>	<b>14</b>
<b>Visión .....</b>	<b>14</b>
<b>IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVO .....</b>	<b>16</b>
V. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030 .....	20
<b>EJE I.....</b>	<b>23</b>
<b>SAN BARTOLO SOYALTEPEC CON BIENESTAR.....</b>	<b>23</b>
<b>VI.1 San Bartolo Soyaltepec con Bienestar .....</b>	<b>24</b>
<b>6.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social .....</b>	<b>24</b>
<b>6.1.2 Alimentación.....</b>	<b>26</b>
<b>6.1.3 Educación.....</b>	<b>28</b>
<b>6.1.4. Salud.....</b>	<b>30</b>
<b>6.1.5 Deportes .....</b>	<b>33</b>
<b>EJE 2 .....</b>	<b>1</b>
<b>VI.2 SAN BARTOLO SOYALTEPEC HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE .....</b>	<b>2</b>
<b>6.2.1 Generalidades .....</b>	<b>2</b>
<b>6.2.2. Combate a la corrupción en el servicio público .....</b>	<b>3</b>
<b>6.2.3 Transparencia y rendición de cuentas .....</b>	<b>5</b>
<b>6.2.4. Gobierno austero.....</b>	<b>7</b>
<b>6.2.5. Trámites y servicios.....</b>	<b>9</b>
<b>8.2.6. Recaudación eficiente.....</b>	<b>11</b>
<b>EJE 3 .....</b>	<b>16</b>
<b>6.3. SAN BARTOLO SOYALTEPEC CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ .....</b>	<b>17</b>

---

## SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023- 2025

---

6.3.1 Generalidades .....	17
6.3.2. Prevención, protección y seguridad ciudadana .....	18
6.3.3. Gobernabilidad y derechos humanos .....	20
6.3.4. Gestión integral de desastres y Protección de civil .....	26
EJE 4 .....	29
<b>SAN BARTOLO SOYALTEPEC CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>29</b>
<b>VI.4. San Bartolo Soyaltepec con crecimiento y desarrollo económico</b> .....	<b>30</b>
6.4.1 Generalidades .....	30
6.4.2 Crecimiento y desarrollo dinámico e influyente .....	31
6.4.3. Empleo .....	32
6.4.4. Fomento agroalimentario .....	40
6.4.5 Desarrollo forestal sustentable .....	42
EJE V .....	47
<b>SAN BARTOLO SOYALTEPEC CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>47</b>
.....	47
<b>VI.5. SAN BARTOLO SOYALTEPEC CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS</b> .....	<b>48</b>
6.5.1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenible .....	48
6.5.2. Caminos y carreteras .....	51
6.5.3. Vivienda .....	54
6.5.4 Agua y saneamiento .....	55
6.5.5 Infraestructura educativa .....	57
6.5.6 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial .....	57
<b>VII. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES</b> .....	<b>65</b>
7.1. Igualdad de género.....	66
7.2 Desarrollo sostenible y cambio climático.....	68
7.3. Interculturalidad.....	71
7.4 Derechos de las niñas, niños y adolescentes .....	73
<b>VIII. Seguimiento y evaluación</b> .....	<b>77</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>78</b>
<b>Matriz de riesgo y problemas</b> .....	<b>79</b>
<b>Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).</b> .....	<b>79</b>
<b>Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM</b> .....	<b>79</b>
<b>Acta de validación del plan municipal de desarrollo</b> .....	<b>80</b>

---

**Mensaje del presidente**

Es un honor servirle a mi municipio y a todos y cada uno de ustedes conciudadanos que me brindaron su confianza para representarlos en el trienio 2023- 2025, partir de estos momentos pondré todo de mi parte para atender la problemática que presenta nuestro municipio y en coordinación con el honorable cabildo para dar una solución a los problemas más prioritarios y mejorar la situación actual que hoy enfrentamos y contribuir al desarrollo del municipio.

El hablar de planeación es hacer que el dinero que llegue a nuestro municipio rinda, aplicarlo en proyectos para dar solución a la problemática del municipio, sin salirse del contexto con los objetivos y estrategias del Plan estatal 2022-2028, y el plan nacional 2019-2024, sin dejar a un lado los objetivos de la agenda 2030.

Realizaré gestiones para mejorar los sectores de salud, seguridad, educación, sin discriminación alguna, esta administración proporcionará mejoras al municipio y sus habitantes y serán un trabajo en equipo de autoridades, productores, jóvenes, amas de casa, estudiantes y cualquier otro sector productivo, de tal manera que llegue en punto de equilibrio en los sectores económicos, social y ambiental.

Con el trabajo en equipo lograremos la buena planeación de nuestro municipio y la correcta aplicación de los recursos, así como también es muy necesario diseñar una estrategia para detener la migración y la pobreza que enfrentan nuestros habitantes.

Para saber las necesidades del municipio se trabajaron mesas de trabajos con temas primordiales, con la participación de los ciudadanos que habitan en el municipio, se instalaron mesas de trabajo para que las propuestas de trabajo, se realizaron consultas a los ciudadanos y poner fin a la exclusión y a la desigualdad entre las y los ciudadanos.

Con los resultados de las mesas y de los que se escuchó de manera directa de los ciudadanos del municipio las principales necesidades y problemáticas se implementaran gestiones de programas y proyectos a ejecutar para el bienestar de

## **SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023-2025**

---

todos y cada uno de ellos, con un gobierno honesto, promotor de un crecimiento y desarrollo del municipio, con gestión de infraestructura de servicios públicos y productivos.

De igual manera trabajaré en la igualdad de género, desarrollo sostenido, la interculturalidad sin dejar de atender las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio, aplicando los valores aplicados por el gobierno federal y estatal No robar, no mentir y no traicionar al pueblo, con estos valores éticos ejemplares será posible la transformación de nuestro municipio y decir con la frente en alto no venimos a robar, estamos para servirles a todos y cada uno de ustedes.

También se aplicaran los principios que maneja en gobierno federal que son: Honradez y honestidad, No al gobierno rico con pueblo pobre, Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie, Economía para el bienestar, El mercado no sustituye al Estado, Por el bien de todos, primero los pobres, No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera, No puede haber paz sin justicia, El respeto al derecho ajeno es la paz, No más migración por hambre o por violencia, Democracia significa el poder del pueblo y con Ética, libertad, confianza.

Procuraremos por el bien del municipio demostrando que este trienio es un verdadero cambio para la regeneración del municipio llevándolo al bienestar, desarrollo pleno de las y los ciudadanos para una convivencia sana entre los ciudadanos y vivir en armonía.

Por el cual se realiza este documento para diseñar o planear la ruta a seguir para llegar al pleno desarrollo de nuestro municipio.

**C. LORENZO MIGUEL RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN BARTOLO SOYALTEPEC**

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1 Presentación del Plan Municipal de Desarrollo**

El hablar de planeación es muy amplio y es manejar los recursos del municipio de manera correcta y aplicarlo de manera correcta en los proyectos prioritarios y muy necesarios para el municipio por tal motivo se realiza el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), la cual fue realizado con un proceso participativo con todos los sectores y con los lineamientos de los Planes Municipales de Desarrollo.

La planeación es la base de cualquier proyecto para su buena ejecución y para ver resultados y en el caso del municipio se utilizara para llevar hacia el Desarrollo Sostenible en lo social, ambiental y económico, mejorando la calidad de vida de las familias que habitan en el municipio y segura el bienestar de las futuras generaciones.

Para determinar las necesidades que más aqueja la población dentro de nuestro municipio se realizaron talleres de diagnóstico con los habitantes del municipio, donde participaron las y los ciudadnos y así conocer las necesidades que hoy enfrenta nuestro municipio, así como también se entrevistaron gentes claves del municipio que conocen y saben de las necesidades prioritarias del mismo, lo que determino todas las necesidades existentes. Para después clasificarlo en prioritarias y darle pronta solución y el resto trabajarlos con programas y proyectos para solucionarlo en un mediano y largo plazo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 de San Bartolo Soyaltepec, se trabajó con los marcos jurídicos que se establece para su elaboración de los planes municipales de desarrollo de acuerdo a: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley Estatal de Planeación, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Oaxaca y Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Las cuales indican las líneas generales de la política en los distintos ámbitos de los sectores Gubernamentales, mismos que son referencias y una guía a la vez para la elaboración de programas y proyectos que se desarrollaran y ejecutaran en el municipio.

## **1.2 Principios de la Planeación**

La planeación municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas del municipio y como aplicar de manera correcta los recursos.

A través de la planeación los ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

El propósito primordial de la planeación municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio, movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas, programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades, procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio; promover la participación y conservación del medio ambiente, promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal y asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

Asimismo, la planeación combina las funciones de la administración municipal y las organiza de manera interrelacionada, orientando la acción de la comunidad en campos tan importantes como el uso del suelo, la producción de bienes y/o servicios, el transporte, el medio ambiente, la provisión de servicios públicos, la dotación de infraestructura social, parques y recreación, entre otros.

## **II. Marco Normativo**

### **2.1 Marco jurídico**

Con fundamento con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley Estatal de Planeación, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Oaxaca y Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.; se diseñó y desarrolló el presente Plan Municipal de Desarrollo.

#### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

El Artículo 115: Dispone que para su organización Municipal, los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre.

Fracción V.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Inciso a). - Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

Inciso c). - Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

#### **Ley de Planeación**

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de

manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

FRACCIÓN II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

FRACCIÓN III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**

El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

Fracción. IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, Estarán facultados para:

Inciso a). - Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

Inciso c). - Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la

Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

## **Ley Estatal de Planeación**

### Artículo 1

La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Es objeto de la presente Ley:

FRACCION IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

### Artículo 7

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información y se evaluarán resultados.

### Artículo 63

---

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

#### Artículo 64

Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley; Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y la identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

#### Artículo 66

El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

---

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

### **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**

ARTÍCULO 49 BIS. La Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, previsto en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un Director General, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

Fracción I. Dirigir la planeación participativa para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y coordinar la formulación y validación del mismo, y proponer parámetros para la focalización de acciones para los programas sectoriales, especiales e institucionales, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia, favoreciendo el establecimiento de mecanismos para la participación ciudadana;

### **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca**

Artículo 56: Todo servidor público tendrá como obligación:

- Fracción II.- Formular y ejecutar legalmente, los planes, programas y presupuestos que sean de su competencia, y cumplir las leyes y normas acerca del manejo de recursos económicos públicos.

**Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**

Artículo 47

Los acuerdos de Sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

El Artículo 68

El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública Municipal, el encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

Fracción XV: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

**Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**

Artículo 45

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y

---

organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

#### Artículo 52

Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Es la que regula el ejercicio de la planeación para desarrollo municipal. Contempla las bases para la integración y funcionamiento de la planeación y permite que haya coordinación entre la federación, los estados y los municipios. A través de ésta, exista estrecha relación de acciones respecto a los particulares y en general a la participación social.

Esto es importante, porque los municipios además de que han tenido grandes avances que contribuyen de manera adecuada a mejorar las condiciones de vida de los habitantes, existen una serie de problemas que rebasan su capacidad de respuesta donde no pueden atender solos esa serie de reclamos, en la cual se necesita de los tres niveles de gobierno.

Podemos decir que existen leyes que permiten la coordinación y obligan los niveles más altos, como la federación y al estado, a apoyar a los municipios y no actuar de manera aislada, por tal motivo es importante este marco en la elaboración de los planes. Además de asegurar que estas acciones se dan dentro de un proceso adecuado y el H. ayuntamiento es el que tiene el conocimiento más

claro de las necesidades de la población, sobre todo en los aspectos que tengan que ver con el bienestar social.

## **2.2 Marco metodológico**

La metodología que utilizó para la elaboración del plan municipal de desarrollo es el Metodología de Marco Lógico (MML), el cual permite facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos y alinearlos con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, así como también con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028.

La utilización de la MML permite:

- Tomar como base los supuestos iniciales, permite prever situaciones complejas y la posibilidad de poder anticiparse.
- Sintetizar los acontecimientos esperados.
- Generar mecanismos de evaluación mucho más certeros y simples de observar en el tiempo.
- Proporcionar una estructura para expresar, en un sólo cuadro, la información más importante sobre un proyecto.
- Su utilización se convierte en un proceso de aprendizaje acumulativo.

A demás de lo anterior se usó investigaciones en diferentes fuentes y estudios previos del municipio, así como los datos de INEGI, sisplade, fuentes publicadas por la secretaria de bienestar, entre otros y también entrevistas a los actores principales, para obtener toda la información necesaria e identificar las necesidades y las posibles soluciones para el municipio.

### **III. Misión y Visión**

#### **Misión**

Dar atención a las necesidades que más aqueja la ciudadanía, como un gobierno solidario incidiendo de manera directa y simultánea en los factores que propician el rezago en los sectores de la población, con la eficiente prestación de servicios públicos y la implementación de planes y programas transversales, ocupando eficientemente los recursos financieros disponibles, que propicien al municipio el pleno desarrollo.

#### **Visión**

Ser un gobierno de resultados, comprometido, incluyente, transparente y cercano a la gente, generando una administración pública municipal eficaz y flexible capaz de desenvolverse en un entorno económico efectivo para las mejoras a la ciudadanía, para construir estabilidad y vivir bien, con infraestructura productiva y social, que permita mejores condiciones de vida, con oportunidades de desarrollo económico y productivo, con seguridad alimentaria en las unidades familiares.



**PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y  
DEMOCRACIA PARTICIPATIVO**

#### **IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVO**

Al concretar un enfoque para el desarrollo sostenible en busca del bienestar usando el ejemplo del gobierno federal y el gobierno estatal, de todas las personas del municipio que “Nadie se queda atrás, nadie se queda fuera” pensando en las generaciones futuras y generaciones venideras, así como también por el bien de todos, primero los pobres.

Derivado de los diagnósticos consulta pública recolección de necesidades y mesas de trabajo. Aunado con lo ya establecido en las instituciones el cual se debe de relacionarse también con la priorización de obras y la matriz de riegos. Los cuales servirán como bases para la planeación hacia el desarrollo del municipio y llevarlo al bienestar.

Para ello se citaron a las personas en el municipio para tratar asuntos que tiene que ver con el desarrollo del municipio junto con el personal de planeación del gobierno del estado de Oaxaca para tratar temas de alimentación, vivienda, educación, agua potable, electricidad, salud, entre otros, siempre bajo el sentido de la equidad e inclusión que permite avanzar hacia una sociedad más justa.

Para lograrlo se juntaron los citados en el corredor del municipio los agentes municipales y representantes de comités para que expongan la problemática que aquejan su comunidad y sus habitantes, así como formular la matriz de riesgo y la priorización correspondiente a las obras a ejecutar en el municipio.

Por otra parte previo a estas cita, cada representante de comunidad tuvieron asambleas comunitarias para definir las obras a priorizar así como los beneficios que estos traerán en sus comunidades y así hacer eficiente la utilización de los recursos, y no dar paso a la corrupción y que exista rendición de cuentas y transparencia para mayor credibilidad y legitimidad a la ciudadanía.

En el municipio se instalaron 3 mesas de trabajo en las que se trataron temas de salud, educación, medio ambiente, deporte, servicios públicos tales como electrificación, agua potable, calles en mal estado, drenaje, para darle solución a los problemas que aquejan la ciudadanía.

Con lo anterior se recabaron información suficiente y necesaria para poder identificar para formular la priorización de obras y la matriz de riesgo así como nuevas áreas de oportunidad podría cubrir con programas y gestiones, para poder aplicar adecuadamente los recursos del municipio, y poder realizar mejoras al mismo. Para lo cual hay una evaluación realizada por la unidad responsable en el que se utilizará la matriz de planeación y los resultados.

Con las mesas de trabajo que se realizó en nuestro municipio, mostro una participación ciudadana muy baja, lo cual muestra carencias por indiferencia o apatía respecto al ejercicio cotidiano de derechos y deberes ciudadanos, que provocan una injerencia escasa, débil y errática en los asuntos del municipio.

En la mesas de trabajo se expresaron que durante mucho tiempo se han visto vulnerados y quebrantados los derechos sociales, por la falta de participación en las planeaciones del municipio. Por lo tanto, es necesario y de vital importancia promover la participación, la cooperación y la unión de la ciudadanía. Que con la participación se sentarán las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en nuestras comunidades, con un gobierno honesto, austero, cercano y transparente.

### **Mecanismos de participación ciudadana**

En la formulación del Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en la participación democrática ciudadana por lo cual se garantizó la inclusión de todos los pueblos y comunidades indígenas de nuestro municipio, así como los grupos en situación de vulnerabilidad que fueron excluidos por décadas. Se establece la necesidad de conjuntar las ideas y perspectivas de todos los sectores que integran a la sociedad considerando los más apremiantes (social, privado y público) a través del cual se obtiene una perspectiva diferente del gobierno que integran un panorama general creando esquemas efectivos de gobernanza participativa.

## SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023-2025

---

Los mecanismos de participación ciudadana que se implementaron durante el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 fueron:

Asambleas Comunitarias, Juntas de Autoridades de cada población, representantes de cada poblado, comités de diferentes instituciones. Los cuales Tuvieron como objetivo favorecer y asegurar la participación democrática de todos y cada uno de ellos, con aportaciones y propuestas en los distintos temas que lo constituyen en el municipio. Durante la participación de la ciudadanía, las autoridades y representantes de instituciones educativas, y comités de diferentes sectores se tocaron temas de necesidades de: Educación, Salud, Agricultura, Seguridad y justicia, Igualdad de género, Interculturalidad.

Para el caso del Municipio, derivado de la integración del Plan Municipal de Desarrollo, se escucharon todas las voces de todas las edades con la finalidad de contar con un verdadero ejercicio democrático que materializará el derecho de intervención y toma de decisiones por parte de la ciudadanía. Los métodos de recolección de información se determinaron en cada sector de aplicación que se especifica a continuación.

- 3 Mesas de trabajo con acompañamiento de personal de planeación.
- Preguntas directas.
- Reunión general
- Priorización de obras
- Elaboración de la matriz de riesgo



Figura 1. Mesas de trabajo en San Bartolo Soyaltepec

---

## **SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023-2025**

---

Participaron representantes de San Bartolo Soyaltepec, Guadalupe Gavillera, Rio Verde, Bienes comunales de San Bartolo Soyaltepec . En cada una de las mesas, a través de la participación de las Unidades Administrativas involucradas en los temas, se establecieron diálogos participativos con las personas para destacar las problemáticas centrales y las posibles soluciones de cada una de ellas. En la mesas hubo dialogo y se recibieron propuestas de la ciudadanía donde participaron 6 mujeres y 14 hombres.

Las tres mesas cumplen las especificaciones técnicas y metodológicas sobre la incorporación de las perspectivas de los grupos seleccionados desde el seguimiento de los cinco ejes estratégicos seleccionados, con la finalidad de identificar sus problemas y propuestas. A las mesas de trabajo se invitaron personalidades representativas para el grupo en cuestión.

Se abordaron problemas tales como aulas en mal estado, calles en mal estado, con baches, problemas de plagas y enfermedades, problemas del agua potable, escases de agua, problemas de salud por falta del personal médico, problemas de deforestación, la problemática de la basura, la problemática del deporte, entre otras que se abordaran más adelante en los ejes que corresponden.

**V. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030**

El Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 es el documento rector de la planeación en el país, permite entender que rumbo tomara el país, se estructura en tres ejes generales que agrupan las prioridades del Gobierno Federal, explicando cuáles son sus objetivos prioritarios, enunciando los problemas nacionales y enumerando las soluciones en el eje de Política y Gobierno, se manifiesta la prioridad de erradicar la corrupción, recuperar el estado de derecho, separar el poder político del poder económico y cambiar de paradigma en materia de seguridad.

También se menciona la importancia de la democracia participativa, la revocación de mandato, la consulta popular, mandar obedeciendo, de la política exterior, la migración y la libertad e igualdad. El eje de Política Social propone la construcción de un país con bienestar, desarrollo sostenible, educación y salud, por medio de un conjunto de programas que lleguen a las y los mexicanos de manera directa sin intermediarios.

Finalmente, en el eje de Economía, se propone un nuevo modelo para detonar el crecimiento, mantener finanzas sanas, promover la inversión privada, rescatar el sector energético, impulsar la reactivación económica, así como la creación del Banco del Bienestar, la construcción de caminos rurales, la cobertura de internet, autosuficiencia alimentaria, ciencia y tecnología. Todo lo anterior con el impulso de proyectos regionales estratégicos.

Por su parte el plan estatal de desarrollo 2022-2028 es el plan rector del estado de Oaxaca por el cual trabaja y se basan sobre estos preceptos:

- No robar
- No mentir
- No traicionar al pueblo

El gobierno de Oaxaca tendrá como base el sistema social comunitario heredado de nuestras culturas milenarias, en convivencia con los principios que inspiran la Cuarta Transformación. El gobierno será intercultural, con perspectiva de género, transparente, austero e incluyente, generará las condiciones para que la diversidad social y la pluralidad política coexistan y se enriquezcan a través del diálogo y el respeto mutuo, lo que permita alcanzar la paz con justicia, el desarrollo económico, la igualdad y el bienestar de todas nuestras comunidades.

El principal objetivo de nuestro proyecto es impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido el pueblo de Oaxaca; que sienta las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en nuestras comunidades.

El plan estatal de desarrollo de Oaxaca se trabaja para construir un gobierno honesto, austero, cercano y transparente; un gobierno popular, que reivindique la diversidad de nuestra identidad, su pluriculturalidad, su tradición milenaria y defiende siempre el derecho del pueblo a decidir su futuro.

Un Nuevo Pacto Social para la convivencia pacífica y segura, la profundización democrática, la lucha contra la corrupción, la solución de conflictos, el respeto y promoción de la cultura de los pueblos y comunidades desde una perspectiva intercultural.

La Reparación Histórica de los Pueblos a través de las Políticas de Bienestar transformador, garantizando el acceso a derechos sociales fundamentales, impulsando políticas que terminen con la brecha de desigualdad y abandono, llevando infraestructura y servicios básicos a todas las comunidades, priorizando la inclusión, la universalidad, pagando la deuda histórica del Estado con las y los oaxaqueños.

La Construcción de las Bases para el Desarrollo Integral y Sustentable de las ocho regiones de Oaxaca busca desarrollar las vocaciones productivas de cada una de ellas, integrándolas en una estrategia general de crecimiento económico, que

---

## SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023-2025

permitan fortalecer la producción local y colocarla en el mercado nacional e internacional, para convertirnos en el motor económico del sur de México.

En este sentido y con el firme propósito de contribuir en el desarrollo de nuestro municipio nos alineamos y ajustamos a lo que los planes tanto estatal como nacional, por lo tanto el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 se alinea a los Ejes rectores y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

De igual forma, se alinea de manera integrada y coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos en la Agenda 2030, como muestra del compromiso que el Gobierno Municipal tiene con las prioridades y metas comunes a nivel global.

Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la agenda 2030

AGENDA 2030	ODS	PND	PED 2022-2028	PMD
Paz		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">1 POLÍTICA Y GOBIERNO</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">2 POLÍTICA SOCIAL</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">3 ECONOMÍA</div>	ESTADO DE BIENESTAR	SAN BARTOLO SOYALTEPEC CON BIEN ESTAR
Alianzas			GOBIERNO HONESTO	SAN BARTOLO SOYALTEPEC HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE
Personas			SEGURIDAD Y JUSTICIA	SAN BARTOLO SOYALTEPEC CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ
Planeta			CRECIMIENTO DESARROLLO ECONOMICO	SAN BARTOLO SOYALTEPEC CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO
Prosperidad			INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	SAN BARTOLO SOYALTEPEC CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
			IGUALDAD DE GÉNERO	
			DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.	
			INTERCULTURALIDAD.	
			NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	

## **VI. EJE ESTRATÉGICOS**

### **EJE I**

### **SAN BARTOLO SOYALTEPEC CON BIENESTAR**



## **VI.1 San Bartolo Soyaltepec con Bienestar**

Los habitantes son una parte fundamental de un municipio y sus agencias, de ellos depende mucho las condiciones en las que viven, así como las actividades en las que sustentan, la situación actual de pobreza en la que se encuentran y el grado de marginación del municipio. Para mejorar las condiciones de vida, se sugiere promover un crecimiento económico sostenible, involucrando todos los sectores de la población, con miras hacia mayores oportunidades para todos y cada uno de los involucrados, reduciendo las desigualdades, mejorando los niveles básicos de vida alcanzando el bienestar.

Las problemáticas que persisten en el municipio es el desempleo, la insuficiente inversión pública, la escasa infraestructura en educación de calidad, garantizar el acceso a la alimentación, disminuir la pobreza y el rezago social, se tiene que garantizar acciones para contrarrestar esta situación.

Para tal propósito se establece metas para poder lograr que el municipio erradique la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones y brindando una vida de calidad para todas las familias del municipio.

### **6.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social**

Según la secretaría de bienestar (2020) menciona que en el municipio de San Bartolo Soyaltepec existen 297 personas en situación de pobreza moderada lo que corresponde el 49.8 %, por otra parte existen 52 personas se encuentran en pobreza extrema que corresponde al 8.7 % y la población vulnerable por carencia social se tiene 203 personas que corresponde al 34.7 % y las personas que son pobres pero no vulnerables con 23 que corresponde al 3.9 %, por ultimo las personas que son m vulnerables por ingreso son 21 personas lo cual corresponde al 3.5 % de la población.

El Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE, 2020), nos dice que en el año 2020 el porcentaje de personas en

---

## SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023-2025

---

situación de pobreza tubo un decremento, en un 18.1 % con respecto a los datos del 2010, por otro lado, disminuye también el 18.2 % en el número de personas que se encuentran en situación de pobreza extrema, con lo que respecta a las personas que se encuentran en una situación de pobreza moderada tuvo un aumento de 0.1 %.

Tabla 1 Situación de pobreza del municipio de San Bartolo Soyaltepec

	AÑO 2010		AÑO 2020	
	Total de personas	Porcentaje	Total de personas	Porcentaje
<b>Pobreza</b>	501	76.6 %	349	58.5 %
<b>Pobreza extrema</b>	176	26.9 %	52	8.7 %
<b>Pobreza moderada</b>	325	49.7 %	297	49.8 %

### Índice de pobreza

El mismo CONEVAL (2020) nos dice que en el municipio de San Bartolo Soyaltepec presenta un índice de rezago social de 0.08, lo cual indica un decremento con respecto a los datos del año 2015, donde el índice de rezago social era de un 0.45, dado lo anterior se refleja un decremento en el índice de rezago del municipio, cabiendo mencionar que el municipio se refleja el avance en cuanto al grado de rezago social tanto en el 2015 y 2020 ya que hay cambios dentro del municipio y ocupa el lugar 939 a nivel nacional.

### Inclusión economía

En el municipio de San Bartolo Soyaltepec, según el SISPLADE (2020), existe un total de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar de 261 personas representa un total de 43.9 % de la población y de 469 personas dentro de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo representado con un 78.70%, y en entrevista con los agentes claves del municipio revelan que no existe un ingreso seguro en el municipio, ya que sus actividades dependen de la lluvias y por ende los ingresos dependen de sus actividades y sobre todo de las ventas de las mismas.

Por otra parte en las mesas de trabajo expresan que no existe una fuente de empleo seguro para la obtención de ingresos, ya mayoría de los habitantes dependen de sus cosechas, así como las ventas de sus productos, y una minoría dependen del comercio en la población. Por el cual se requiere una fuente de empleo de manera constante y segura para abastecer las necesidades básicas de las familias del municipio.

### **Problemática identificada**

El municipio presenta rezago social bajo.

### **Objetivo**

Reducir el rezago social del municipio

Contribución en los ODS 1

### **Estrategias**

Mejorar las fuentes de empleo en el municipio.

### **Líneas de acción**

- Gestionar empleos temporales.
- Apoyar el autoempleo.

### **6.1.2 Alimentación**

Por otra parte el CONEVAL (2021), menciona que en el año 2020, en el municipio de San Bartolo Soyaltepec existen 187 personas se encontraban con una carencia alimentaria lo que representaba un promedio de 31.38 %, y quiere decir que hay porcentaje significativo de personas que sufren de esta carencia.

En base a lo anterior se puede decir que en el año 2020 existen personas en el municipio que carecen de alimentación, lo que refleja la inseguridad alimentaria en las personas que la padecen, por consecuente refleja una mala calidad de vida por desnutrición por lo que los vuelve vulnerables a la desnutrición y expensas a enfermedades.

De acuerdo con los datos de SISPLADE (2021), la carencia más presentada es la moderada con un 22.82 % con un total de 136 pobladores del municipio. Se entiende por carencia alimentaria moderada la inseguridad alimentaria moderada el hogar que presente experiencias de disminución de la cantidad de alimentos consumidos, o saltos de algunas comidas por falta de dinero principalmente.

En cuanto a la carencia alimentaria severa, se tiene en el municipio 51 personas que representa el 8.56 % según el CONEVAL (2021), el mismo autor menciona que la inseguridad alimentaria severa son aquellos que sufren hambre sin poder satisfacerla por falta de dinero para poder adquirir lo necesario.

Por otra parte en las mesas de trabajo y con la plática de algunas personas claves en el municipio dicen que en el municipio existe una carencia alimentaria en las familias, ya que por falta de recursos no se puede adquirir por completo. Dependen de sus cosechas y algunas familias siembran hortalizas para realizar ventas en el mercado y satisfacer sus necesidades básicas.

#### Problemática

En el municipio existen familias con carencias alimentarias

#### **Objetivos**

Disminuir la carencia alimentaria de la población.

Contribución al ODS 2

#### **Estrategias**

Mejorar la alimentación de los habitantes

#### **Líneas de acción**

- Solicitar despensas a la secretaria de bienestar.
- Gestionar proyectos estratégicos para la producción alimentación de la población.

### **6.1.3 Educación**

#### **Asistencia escolar**

La asistencia escolar nos indica cuántas personas actualmente acuden a la escuela en las diferentes instituciones y niveles educativos. Con base en los datos del censo del INEGI 2020, de la población de 3 años y más el 90.5 % asiste a la escuela y cuando acaban la primaria la mayoría tiene seguir estudiando en escuelas en otro municipio, en ambos casos la mayoría son hombres.

La población de un rango de 3 años y más, el 9.5 % asiste al preescolar, el 20.5 % asiste a la primaria, 22.8 % asiste a la secundaria, el 20.7 % asiste al bachillerato, a una normal, a una licenciatura o a un posgrado.

#### **Niveles de escolaridad**

En cuanto a niveles de escolaridad el INEGI (2020), menciona que la población de 15 años y más según el nivel de escolaridad el 9.5 % se reporta como sin escolaridad, mientras que el 67.0 % se reporta como nivel básica en educación, así como también el 15.6 % presenta nivel media superior, y solamente el 7.9 % presenta nivel superior, en cuanto a nivel de escolaridad, por último se reporte el 0.0 % como no especificado.

En base a lo anterior podemos decir que más de la mitad de la población cuenta con educación básica, en su mayoría son hombres, lo cual se puede mencionar que existe una problemática ya que solo terminan la secundaria y tan solo un pequeño porcentaje cuenta con una educación superior y un mínimo tiene una carrera universitaria.

#### **Rezago educativo**

El rezago educativo es un problema grave que preocupa a todos la cual intervienen muchos factores, la primera es que son de bajos recursos económicos y se salen de la escuela para ponerse a trabajar, la falta de interés de las personas para seguir estudiando, las condiciones en las viven, solo por mencionar

algunas. Según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, San Bartolo Soyaltepec en el año 2020 presenta un porcentaje del 9.1 % de rezago educativo a nivel municipal, que representa el total de 46 personas.

Así como también solo se cuenta con la infraestructura básica para proporcionar el nivel preescolar, primaria; en caso que se quiera continuar con los estudios se tiene que salir de la comunidad o municipio a buscar otras oportunidades en Nochixtlan, Teposcolula, Tehuacán Puebla, en la ciudad de Oaxaca y en algunos casos en la Ciudad de México.

### **Población alfabeta y analfabeta**

De acuerdo con los datos del INEGI (2020), la población con 15 años a 24 años el 100 % de la población de dicho segmento son alfabetas, de 25 años y más el 88.9 son alfabetas, es decir saben leer y escribir, mientras el 9.1 % del mismo son analfabetas con un total de 46 personas, es decir, no saben leer ni escribir.

Con lo que se trabajó en las mesas de trabajo y en la matriz de riesgo se menciona que hay aulas en mal estado en todas las escuelas, también presentan un problema muy grave, el cual dicen que no saben realizar trámites en línea y por eso pierden los apoyos que existen, espacios deportivos en mal estado en las escuelas ya que los alumnos corren el riesgo de un accidente al realizar sus actividades físicas, tampoco existe un gimnasio en las escuelas, el cual ocasiona el aumento de personas con sobre peso y con enfermedades cardiovasculares.

En las mismas mesas de trabajo se mencionó que la deserción escolar se debe principalmente a la falta de recursos económicos puesto que solamente existen preescolar y primaria y para seguir estudiando tiene que acudir a otro municipio y eso requiere de gastos y dinero.

### **Problemática**

En el municipio solo cuenta con preescolar y primaria.

## **Objetivos**

Elevar la calidad de la educación en el municipio.

Contribución de ODS 4

## **Estrategias**

Motivar a la población infantil y juvenil seguir estudiando.

## **Líneas de acción**

- Solicitar secundaria en conafe para el municipio.
- Gestionar apoyos a los alumnos que quieran seguir estudiando.
- Solicitar becas para apoyar a los alumnos de bajos recursos.

### **6.1.4. Salud**

#### **Situación actual**

En el municipio de San Bartolo Soyaltepec se encuentran 150 personas que no son derechohabientes que representa el 25.2 % de los habitantes, por otro lado existen 446 personas que son derechohabientes que representa el 74.8 % de los habitantes del municipio, de las cuales son atendidos por la clínica encargado por IMSS con el programa bienestar cuando acuden a solicitar el servicio, el 20.9 % están afiliado al IMSS, el 73.8 % al INSABI, el 5.8 % al ISSSTE, el 1.1 % al IMSS BIENESTAR, el 0.2 % está afiliado algún seguro privado y el 0.9 % está afiliado a PEMEX, SEDENA, MARINA, así como también el 0.0 % están afiliados a otra institución.

#### **Infraestructura social**

El municipio de San Bartolo Soyaltepec no tiene un centro de salud en el cual atender a la población de la cabecera municipal y sus agencias, solamente se cuenta con casas de salud que carece de muchos medicamentos una se encuentran en la cabecera municipal y la otra en Guadalupe Gavillera, las personas que llegan a necesitar un servicio médico básico tiene que acudir hasta en la ciudad de Nochixtlan a ver un médico particular.

---

La casa de salud se cuenta con el apoyo de una personal auxiliar que cuenta con conocimientos de primeros auxilios y suelen atender solo dolor de cabeza, fiebre, gripe y tos, la casa de salud que se tiene se encuentra en estado malo por el deterioro de los materiales, por lo que se requiere instalaciones nuevas y ampliadas para poder atender a la población que lo requiera.

Cabiendo mencionar que no cuentan con el material suficiente para las curaciones y las herramientas necesarias para atender enfermedades o una atención a algún accidentado. En la casa de salud asiste un médico una vez por semana y solo atiende enfermedades y lesiones básicas. No existe capacitación sobre primeros auxilios, prevención de enfermedades, tratamientos a la diabetes, prevención de accidentes, como llevar una buena alimentación, situación que deja al municipio y sus habitantes totalmente vulnerables.

### **Personas con acceso a seguridad social**

Los datos que nos presenta el INEGI a través de su encuesta 2020, menciona que el 74.8 % de la población se encuentra registrada ante el bienestar para recibir atención médica, lo que significa que el 25.2% de la población no se encuentra afiliada por lo cual se vuelven vulnerables en cuanto atención médica, por otro lado de las personas afiliadas a alguna institución de salud se mencionaron anteriormente por lo que reciben atención medica sin costo alguno.

### **Enfermedades**

Con las entrevistas que se realizaron con la encargada de la casa de salud y la información obtenida fue que las enfermedades más comunes que afectan la salud de las personas del municipio San Bartolo Soyaltepec son: infecciones respiratorias, fiebre, tos y diarrea, con estos malestares las personas son atendidos en la casa de salud y en ocasiones cuando son infecciones graves se manda a atender a Nochixtlan.

De los problemas de salud controlable cuando asiste el medico una vez por semana son la diabetes, colesterol, hipertensión y la desnutrición en los niños, siendo estas consideradas una problemática que no afecta de manera significativa a la salud de la población.

### **Programas de prevención**

La promoción de la salud es proporcionar a los ciudadanos de una población los medios necesarios gozar de una salud buena y así mejorar la calidad de misma y gozar de una vida plena y saludable.

En las mesas de trabajo que se celebró en el municipio, y con pláticas con algunas gentes claves del municipio, nos dicen no se lleva un programa de prevención de enfermedades a consecuencia que no se tiene un personal médico asignado al municipio.

De acuerdo con los resultados obtenidos en las mesas de trabajo en el municipio, en la elaboración de la matriz de riesgo, hace falta una clínica construida en forma con las especificaciones de la secretaria de salud para el bienestar, ya que solo se cuenta con dos casas de salud con instalaciones en muy mal estado en todo el municipio, el cual tampoco cuenta con servicios médicos por lo cual se requiere un personal médico, así como también la casa de salud no cuenta con medicinas suficientes, por lo que se requiere también dotar de medicinas las casas de salud del municipio.

### **Problemática**

En el municipio no cuenta con personal médico y tampoco un centro de salud.

### **Objetivos**

Garantizar servicios de salud de calidad y eficiente a los habitantes del municipio para una mejor vida.

Contribuir al ODS 3

### **Estrategia 1**

Gestionar un personal médico permanente para el municipio.

#### **Líneas de acción**

- Solicitar ante la secretaria de salud un personal medico
- Solicitar ante la secretaria de salud que el medico sea permanente.

### **Estrategia 2.**

Construir un centro de salud

#### Líneas de acción

- Gestionar ante instancias federal y estatal la construcción de un centro de salud.

### **6.1.5 Deportes**

#### **Infraestructura deportiva**

De acuerdo a las entrevistas en el municipio el deporte que más se practican en el municipio son el futbol y basquetbol; aunque actualmente se cuenta con espacios para practicar estos deportes, solo con una cancha, ubicada en el centro de la población, en la cual acuden los jóvenes a jugar en las tardes a practicar algún deporte. Actualmente en la cabecera cuenta con canchas de futbol soccer y cada escuela tiene su cancha de basquetbol, en el centro de la comunidad cuenta con una cancha techada, gimnasio al aire libre y un auditorio, así como cada escuela tiene su cancha deportiva donde los alumnos practican la materia de educación física.



### **Promoción al deporte**

En el Municipio todos los que practican un deporte ha sido por iniciativa propia, o practican algún deporte en la escuela, ya que no existe un encargado de motivar a los jóvenes en diversas actividades deportivas o que estén organizando algún evento deportivo, sin embargo la mayoría de los jóvenes que practican algún deporte pertenecen a distintos equipos deportivos o simplemente arman sus equipos para echar la cascara. El deporte se ha dado en la feria anual de la comunidad mediante convocatorias para torneos de básquet en los días festivos, en la cual los equipos locales asisten para participar en dicho torneo, muchos lo hacen ara convivir y otros por las premiaciones que ponen para los equipos ganadores.

En las mesas de trabajo se discutieron que la cancha de Guadalupe Gavillera tiene la cancha fisurada por el cual se pide que se renueva, la cancha de Rio Verde se encuentra en mal estado ni tampoco se encuentra techada, así como tampoco se cuenta con gimnasio al aire libre, ni mucho menos una unidad deportiva.

**Problemática**

Las infraestructuras deportivas están en mal estado.

**Objetivos**

Acondicionar los espacios del deporte en el Municipio de San Bartolo Soyaltepec.

Contribuir al ODS 3

**Estrategias**

Reconstruir los espacios deportivos dentro del municipio.

**Líneas de acción**

- Gestionar recursos para reconstrucción de canchas.
- Adecuar de espacios para la práctica deportiva.

## SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023-2025

TEMA: EDUCACIÓN														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bartolo Soyaltepec	La mayor parte de la población se está quedando rezagada para realizar los trámites en línea principalmente por un alto grado de analfabetismo	Elevar la calidad de la educación en el municipio.	Motivar a la población infantil y juvenil seguir estudiando.	Gestionar apoyos a los alumnos que quieran seguir estudiando.	Capacitación con cursos básicos medios y avanzado a nivel primaria, secundaria y bachillerato	679566	1945685	Regidor de educación leepo, Bienestar	2023	100,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	1 acción	61	Número de acciones ejecutadas/número de acciones programado * 100

TEMA: SALUD														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bartolo Soyaltepec	Hospitales muy distantes de la población	Garantizar servicios de salud de calidad y eficiente a los habitantes del municipio para una mejor vida.	Construir un centro de salud de un núcleo.	Gestionar un centro de salud para el municipio	Construcción de un centro de salud.	679566	1945685	Regidor de salud, Gob. Federal, estatal y municipal	2024	6,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	600 m2	61	Número de m2 ejecutados/número de m2 programado * 100
San Bartolo Soyaltepec	Falta personal médico y medicamentos	Garantizar servicios de salud de calidad y eficiente a los habitantes del municipio para una mejor vida.	Gestionar un personal médico permanente para el municipio.	Solicitar ante la secretaria de salud un personal medico	Contratación de un médico y suministro de medicamentos básicos	N/A	N/A	Regidor de salud, Gob. Federal, estatal y municipal	2023	500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	1 acción	61	Número de acciones ejecutadas/número de acciones programado *100
Rio Verde	la actual casa de salud ya está deteriorada y no tiene las áreas mínimas requeridas para dar atención a los usuarios	Garantizar servicios de salud de calidad y eficiente a los habitantes del municipio para una mejor vida.	Construir un centro de salud de un núcleo.	Gestionar un centro de salud para el municipio	Construcción de un dispensario medico	679977	1943588	Regidor de salud Gob. Federal, estatal y municipal	2024	650,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	200 m2	93	Número de m2 ejecutados/número de m2 programado* 100
Guadalupe Gavillera	Casa de salud muy deteriorada	Garantizar servicios de salud de calidad y eficiente a los habitantes del municipio para una mejor vida.	Construir un centro de salud de un núcleo.	Gestionar un centro de salud para el municipio	Construcción de dispensario medico	683095	1947744	Regidor de salud Gob. Federal, estatal y municipal	2025	650,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	80 m2	124	Número de m2 ejecutados/número de m2 programado*100
Rio Verde	No hay medicamentos ni personal medico	Garantizar servicios de salud de calidad y eficiente a los habitantes del municipio para una mejor vida.	Construir un centro de salud de un núcleo.	Gestionar un centro de salud para el municipio	Contratación de un médico y suministro de medicamentos básicos	N/A	N/A	Regidor de salud Gob. Federal, estatal y municipal	2023	250,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	1 acción	93	Número de acciones ejecutadas/número de acciones programado *100
Guadalupe Gavillera	Falta de medicamentos y personal medico	Garantizar servicios de salud de calidad y eficiente a los habitantes del municipio para una mejor vida.	Construir un centro de salud de un núcleo.	Solicita un personal médico permanente	Contratación de un médico y suministro de medicamentos básicos	N/A	N/A	Regidor de salud Gob. Federal, estatal y municipal	2023	250,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	1 acción	124	Número de acciones ejecutadas/número de acciones programado *100

## SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023-2025

TEMA: DEPORTE														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bartolo Soyaltepec	Falta de espacios techado para eventos sociales, culturales y deportivos	Fomentar el desarrollo de la cultura física, la recreación y el deporte en el Municipio de San Bartolo Soyaltepec para tener una sociedad saludable.	Impulsar actividades de cultura física, recreación y deporte, de manera coordinada entre la cabecera municipal y sus agencias, por medio de difusión, promoción y con espacios dignos.	Impulsa la adecuación de espacios para la práctica deportiva	Construcción de techado en espacio multideportivo	679492	1945653	Regidor de educación, Gob. Federal, estatal y municipal	2024	850,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	400 ml	61	Número de m ejecutados/número de ml programado *100
Rio Verde	Cancha deportiva en mal estado	Fomentar el desarrollo de la cultura física, la recreación y el deporte en el Municipio de San Bartolo Soyaltepec para tener una sociedad saludable.	Impulsar actividades de cultura física, recreación y deporte, de manera coordinada entre la cabecera municipal y sus agencias, por medio de difusión, promoción y con espacios dignos.	Impulsa la adecuación de espacios para la práctica deportiva	Rehabilitación de la cancha deportiva de la escuela primaria	679919	1943530	Regidor de educación, Gob. Federal, estatal y municipal	2025	250,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	280 m2	93	Número de m2 ejecutados/número de m2 programado *100
Guadalupe Gavillera	La cancha se encuentra en malas condiciones pues presenta fisuras en algunas losas	Fomentar el desarrollo de la cultura física, la recreación y el deporte en el Municipio de San Bartolo Soyaltepec para tener una sociedad saludable.	Impulsar actividades de cultura física, recreación y deporte, de manera coordinada entre la cabecera municipal y sus agencias, por medio de difusión, promoción y con espacios dignos.	Impulsa la adecuación de espacios para la práctica deportiva	Construcción de un techado en espacio multideportivo	683042	1947717	Regidor de educación, Gob. Federal, estatal y municipal	2025	850,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	400 m2	124	Número de m2 ejecutados/número de m2 programado *100
Guadalupe Gavillera	Cancha deportiva en mal estado	Fomentar el desarrollo de la cultura física, la recreación y el deporte en el Municipio de San Bartolo Soyaltepec para tener una sociedad saludable.	Impulsar actividades de cultura física, recreación y deporte, de manera coordinada entre la cabecera municipal y sus agencias, por medio de difusión, promoción y con espacios dignos.	Impulsa la adecuación de espacios para la práctica deportiva	Rehabilitación de la cancha en espacio multideportivo	683042	1947717	Regidor de educación, Gob. Federal, estatal y municipal	2025	850,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	225 m2	124	Número de m2 ejecutados/número de m2 programado *100

**EJE 2**

**SAN BARTOLO SOYALTEPEC HONESTO, CERCANO Y  
TRANSPARENTE**



## **VI.2 SAN BARTOLO SOYALTEPEC HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE**

### **6.2.1 Generalidades**

La definición Honestidad es un término que procede del verbo transparentar, por lo tanto la acción que llevan a cabo dos o más personas, organizaciones o naciones al firmar un pacto, acuerdo o una convención, según el caso, este eje permite al municipio una mejor organización con su equipo de trabajo, lo que desarrollan capacidades en trabajos en equipo, logrando sus objetivos. Este eje guarda correspondencia con el eje Gobierno Honesto del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2028 y con el eje Justicia y Estado de Derecho del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. Asimismo, se adopta la esfera Alianzas de la Agenda 2030.

Esto forma en San Bartolo Soyaltepec sumará esfuerzo de todos los que integran la administración para ampliar la base de la participación y los esfuerzos de gobierno abierto para todos, incluyendo involucrar a las mujeres y a los impulsores de la equidad de género. Las acciones y políticas que se implementarán impactarán directamente a la calidad de vida de las personas. Esta administración utilizará mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño, la calidad de los servicios y que rindan cuentas clara y oportuna a la ciudadanía.

San Bartolo Soyaltepec incrementará la competitividad comunitaria para garantizar el uso responsable de los recursos y potencializar la economía del municipio, optimizando el uso del recurso público, así como aprovechar las nuevas tecnologías de la información para impulsar la transparencia y rendición de cuentas u ocupar los mecanismos tradicionales existentes. Todo esto con el fin de lograr una administración con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.

Se tratará de un equipo eficiente con conocimientos necesarios para desempeñar funciones y comprometidos con la población, buscando beneficios con la creación de proyectos y gestión de programas, recursos que tengan un impacto significativo.

### **6.2.2. Combate a la corrupción en el servicio público**

El municipio de San Bartolo Soyatepec para poder hacer mejor el uso del recurso, se buscara formas distintas de obtener proyectos financiados, con el fin de buscar desarrollo y sobre la rendición de cuentas a los munícipes, de la misma manera se impulsará el desarrollo de las iniciativas para el autoempleo que deseen trabajar con el municipio.

De la misma manera capacitar constantemente a la administración en turno, para un mejor uso del recurso y buscar nuevas formas de cómo obtener más ingresos, pero sobre todo recursos extraordinarios, ya que es muy necesario para buscar un desarrollo para el municipio y sus conciudadanos. A su vez ser transparentes y publicar las entradas y salidas del municipio en páginas y plataformas digitales para la consulta pública.

El proceso de un trabajo de honestidad es importante de la colaboración de todos los miembros del municipio y las agencias que pertenecen al mismo, con la coordinación de sus esfuerzos y la transparencia de información hacia los ciudadanos, llevará al municipio en una convivencia sana y armonía. Y tener una estrecha relación y comunicación entre autoridades y ciudadanos.

La corrupción es un mal que aqueja a la humanidad, que violenta los derechos humanos y que afecta, especialmente, a las personas más vulnerables, porque obstaculiza el desarrollo social a consecuencia de la malversación de los programas y en general de los recursos destinados al progreso; hace más grandes las brechas de desigualdad; desalienta la inversión y normaliza esta actividad como una forma de acceder a trámites eficientes y a la justicia.

### **Sistema de combate a la corrupción**

La tecnología debe ser para los municipios, el medio más apropiado para garantizar la transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) han modificado la manera en que las Administraciones Públicas y los ciudadanos interactúan. Para los Gobiernos locales, la proximidad con los habitantes y la necesidad de dar respuesta a sus demandas acentúan la urgencia de afrontar el reto de la adaptación a los instrumentos que las redes sociales proporcionan.

La utilización de las Tecnologías de la información y la Comunicación, el acceso a un municipio digital y el uso de servicios digitales ofrece a los ciudadanos y a todos los agentes de la sociedad, la capacidad de obtener información y de procesarla.

El municipio deberá hacer público los egresos e ingresos por medio de Facebook y Twitter en la gestión municipal, implica dar comienzo a un cambio en relación con las posibilidades de participación y comunicación, tanto en el ámbito institucional, como en la cultura ciudadana.

Estas aplicaciones son indispensables para enlazar, publicar, intercambiar opiniones, experiencias y conocimientos, así como para desarrollar un mercado y filtrado de contenidos colaborativos de la información más relevante del municipio en beneficio de la ciudadanía. Deberán de contar con una página web con diseño adaptable a dispositivos móviles, que tenga cuando menos un buscador temático y un respaldo con todos los registros electrónicos para cualquier persona que lo solicite.

El municipio de San Bartolo Soyaltepec no cuenta con una página de internet, en la cual pueda dar a conocer información relevante y de importancia para la ciudadanía, como lo son documentos que por ley se establece que deben de ser públicos, fotografías, eventos, actividades y decisiones que el Ayuntamiento tome para beneficio de la comunidad. En la página de internet donde publica su información es a través de la página del gobierno del estado a través de la secretaría de contraloría transparencia de Oaxaca misma que actualiza la información dentro del sitio web.

En las mesas de trabajo se manifestaron inquietudes de tener transparencia en los recursos gestionados, autorizados y ejecutados en el municipio, así como de los gastos de los recursos propios que llegan al municipio, de la misma manera se requieren transparencia en cuanto a los gastos que se hacen y apoyos que otorga el municipio.

**Problemática.**

En el municipio no se transparentaban los recursos que ingresan y egresan.

**Objetivo**

Transparentar los recursos que entran y salen en el municipio.

Contribuye con ODS 16 y 17

**Estrategias**

Promover conocimientos para transparentar recursos del municipio

**Líneas de acción**

- Contar con un sistema de acceso a la información del municipio
- Fomentar la comunicación con los ciudadanos en cuanto a la información del municipio

**6.2.3 Transparencia y rendición de cuentas**

Como ciudadano del ayuntamiento se tiene el derecho al acceso a la información pública generada por los sujetos obligados en ejercicios de sus atribuciones, se pone en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de legalidad, celeridad, publicidad y veracidad, también debe ser información oportuna, precisa y suficiente en beneficio de los solicitantes.

Dentro de sus obligaciones los Ayuntamientos deben dar a conocer: El Plan Municipal de Desarrollo, así como los planes y programas operativos anuales que se deriven de éste y de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca y sus

---

## **SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023-2025**

---

Municipios; Las órdenes del día y actas de las sesiones de cabildo y comisiones; Ley de Ingresos y presupuesto de egresos correspondiente al año fiscal; Los ingresos municipales por concepto de participaciones estatales y federales, así como por la recaudación fiscal que se integre a la hacienda pública (Ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Oaxaca).

Un ayuntamiento transparente y el acceso a la información, permite el fortalecimiento de la honestidad en cuanto al manejo de los recursos, con esto también se garantiza una mayor responsabilidad en las atribuciones de las autoridades, además de que asegura el manejo eficiente y con apego a la legalidad de los recursos.

El H. Ayuntamiento de San Bartolo Soyaltepec, será un gobierno transparente, cumpliendo en regla con las Leyes y Normas correspondientes mediante la publicación de los resultados de los proyectos gestionados, de las obras realizadas, así como la información detallada de los ingresos y egresos efectuados a lo largo de su periodo.

De la misma manera se promoverá la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas mediante la asistencia a reuniones informativas, en la toma de decisiones de carácter público, en los informes anuales y también mediante la contraloría social. Por ello, se nombrará al ciudadano que por su solvencia moral y su participación activa y responsable en actividades de beneficio colectivo, funja como contralor social.

La transparencia y acceso a la información, se maneja a través de los informes que brinda en la asamblea de pueblo el presidente municipal, como único mecanismo. La asamblea de pueblo se realizan cada semestre, o en caso algún caso extraordinario y se da informe de gobierno al final de cada año fiscal, y otra parte se queda la cuenta pública a parte de la que se entrega a la auditoria superior del estado de Oaxaca. A demás de los informes trimestrales que se entregan a la auditoria superior del estado de Oaxaca.

---

Así mismo se suben al sistema de las gestiones y apoyos otorgados por instancias federales o estatales, en el SISPLADE en el SIMCA y en el portal de la página de bienestar, así como también publicación en la página del municipio o el de finanzas del gobierno del estado si así fuera el caso.

### **Problemática**

Falta de conocimientos en tecnología del cabildo.

### **Objetivo**

Obtener el desarrollo de conocimientos de administración municipal para que el cabildo cuente con la capacitación adecuada para el ejercicio de sus funciones.

Contribuir con las ODS 16 y 17

### **Estrategias**

Promover sistemas que desarrollen conocimientos, capacidades y habilidades para el cabildo.

### **Líneas de acción**

- Establecer un programa de capacitación al cabildo.
- Aplicar un programa de capacitación permanente sobre sus atribuciones.
- Capacitar a las áreas técnicas del municipio en el uso de la tecnología.

#### **6.2.4. Gobierno austero**

Las buenas prácticas se refieren a toda experiencia que se guía por principios, objetivos y procedimientos apropiados o pautas aconsejables que se adecúan a una determinada perspectiva normativa o a un parámetro consensuado, así como también toda experiencia que ha arrojado resultados positivos, demostrando su eficacia y utilidad en un contexto concreto.

Por lo anterior se recopilan experiencias que han logrado resultados positivos y que se deberán mantener durante la administración y son ejemplo de mejora de la

---

gestión las cuales han sido generadas y practicadas de generación en generación por la ciudadanía y el gobierno municipal.

En lo general los ciudadanos deben cumplir con los requisitos establecidos de manera interna para obtener experiencia y desempeñar de manera adecuada sus puestos en la administración municipal. Se basan en un sistema de elección de sistemas normativos internos o usos y costumbres, la ciudadanía es involucrada por medio de una asamblea general.

Para el cumplimiento eficaz y eficiente de las demandas de los ciudadanos y de los servicios públicos municipales, se trabajará de manera coordinada con el gobierno federal y estatal. Las obras, proyectos y acciones de fomento se harán conforme a lo establecido en el presente plan, tratando de mantener el orden y concordancia con el Plan Estatal y Nacional. Se vigilarán y supervisarán los proyectos, obras y acciones, mediante la contraloría social.

Para que el ayuntamiento cuenta con una buena administración, los egresos que se generan por parte de la administración municipal se destinan según la asamblea general de la comunidad, por lo que una parte de este se destinara en la rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable, restauración del alumbrado público, aportaciones a instituciones educativas, obras públicas que son de beneficio para la comunidad, así como para gasto corriente.

El ayuntamiento se ha propuesto una administración que permita el crecimiento económico del municipio y disminuir los índices de marginación y pobreza extrema, para lo cual se requiere de una eficiente administración de su hacienda, que permita generar sus propios recursos económicos.

Para este contexto, se requiere de una fuerte estructura administrativa, recursos humanos profesionales capacitados, lo cual permitirá satisfacer las crecientes demandas de la población, ya que así, la inversión de los recursos municipales, federales y estatales se hará de manera racional, de acuerdo a los planes y

programas de desarrollo, de la misma manera se fortalecerán las actividades económicas ya existentes entre los habitantes.

Se fortalecerán y aprobarán bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas, que contribuyan al mejoramiento de la administración pública municipal y regulen las funciones y servicios públicos que le correspondan al ayuntamiento.

### **Oportunidad estratégica de bienestar**

Continuar con las buenas prácticas de austeridad

#### **Objetivo**

Mantener la austeridad en el cabildo municipal

Contribuir con las ODS 16 y 17

#### **Estrategias**

Regular las funciones y gastos de los servidores públicos

#### **Líneas de acción**

- Llevar una bitácora de gastos por cada integrante del cabildo

### **6.2.5. Trámites y servicios**

La gestión municipal se ocupa de todas aquellas actividades o funciones del ayuntamiento y de su administración. Para ello el gobierno municipal necesita ser eficiente y responsable en la ejecución de las tareas encomendadas al ayuntamiento.

Por lo tanto la gestión desarrolla el ayuntamiento para atender y resolver las peticiones, las demandas que plantea la ciudadanía, a través de esto se generan y

establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatal y federal.

La honestidad de San Bartolo Soyaltepec y la interacción de las dependencias federales, estatales y municipales es muy importante para facilitar el desarrollo del municipio, ya que son estas a través de los distintos programas que tienen a su cargo, quienes pueden dar solución a los problemas que aquejan al municipio y lograr conjuntamente el desarrollo territorial.

El municipio mantiene una relación de compromisos con la sociedad, para lograr el desarrollo económico sustentable a través de obras, proyectos y diversas acciones, logrando resultados favorables para el bien del municipio. Con ellos se logra la relación de compromiso con sus barrios, agencias de policías y municipales con la cabecera municipal, para lograr la paz y una convivencia sana los mismos.

### **Oportunidad estratégica de bienestar**

ser eficiente y responsable en la ejecución de las tareas encomendadas al ayuntamiento.

### **Objetivo**

Satisfacer las necesidades en trámites y servicios de la población

Contribuir con las ODS 16 y 17

### **Estrategias**

Resolver las peticiones de los ciudadanos

### **Líneas de acción**

Fortalecer el vínculo con las dependencias federales y estatales.

## 8.2.6. Recaudación eficiente

### Ingresos

Se considera como ingreso toda transferencia que reciban los agentes económicos, tales como participaciones, subsidios, donaciones y otras. Además, dicho término puede adoptar la forma de salarios, intereses, dividendos, rentas o beneficios.

Por lo anterior los ingresos son recursos financieros que el municipio obtiene por medio de recaudación propia o de trasferencias, estos son de suma importancia, ya que con ellos se pueden realizar obras públicas o acciones para el bienestar social de la comunidad.

De acuerdo con la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2023 el Municipio de San Bartolo Soyaltepec, captará los ingresos que comprenden del primero enero al 31 de diciembre del 2023 que se detallan a continuación:

Tabla 41. Ingreso que se registran en San Bartolo Soyaltepec ejercicio 2023

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE INGRESO	INGRESO ESTIMANDO
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>			<b>\$6,341,280.09</b>
<b>Ingresos de gestión</b>			<b>\$ 127,004.00</b>
<b>Impuestos</b>	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 25,001.00
Impuestos sobre el Patrimonio	Recursos Fiscales	Corrientes	\$25,000.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.	Recursos Fiscales	Corrientes	\$1.00
<b>Derechos</b>	Recursos Fiscales	Corrientes	<b>\$ 92,000.00</b>
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 47,500.00
Derechos por Prestación de Servicios	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 84,500.00
<b>Productos</b>	Recursos Fiscales	Corrientes	<b>\$ 5,003.00</b>
Productos	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 5,003.00
<b>Aprovechamientos</b>			<b>\$ 5,000.00</b>
Aprovechamientos	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 5,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	<b>Recursos Fiscales</b>	<b>Corrientes</b>	<b>\$6,214,276.09</b>

## SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023-2025

<b>Participaciones</b>	Recursos Fiscales	Corrientes	<b>\$ 1,878,368.00</b>
Fondo general de Participaciones	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 1,199,377.00
Fondo de Fomento Municipal	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 528,029.00
Fondo Municipal de Compensación	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 13,405.00
Fondo Municipal sobre la Venta Final de Gasolina y Diésel	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 12,058.00
ISR sobre salarios	Recursos Fiscales	Corrientes	\$28,800.00
Participaciones por impuestos especiales	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 20,819.00
Fondo de fiscalización y recaudación	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 66,263.00
Impuestos sobre automóviles nuevos	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 6,261.00
Fondo resarcitorio del impuesto sobre automóviles nuevos	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 3,356.00
<b>Aportaciones</b>			<b>\$4,335,907.09</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Recursos Fiscales	Corrientes	\$3,887,782.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	Recursos Fiscales	Corrientes	\$448,125.09
<b>Convenios</b>	<b>Recursos Fiscales</b>	<b>Corrientes</b>	<b>\$ 1.00</b>
Programas estatales	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 1.00

### Egresos

El recurso que egresa en el municipio, se encuentra estipulado en el Presupuesto de Egresos de egresos respectivo al año en curso, este presupuesto es autorizado por el H. Ayuntamiento de San Bartolo Soyaltepec y después es turnado al Congreso del Estado.

Cada uno de los ingresos percibidos por el municipio son utilizados de acuerdo al área etiquetada en el caso del ramo 33 que corresponde a aportaciones federales en su fondo III es destinado a obras públicas, el fondo IV para el mantenimiento de alumbrado público, y todo lo que corresponde a la seguridad pública, como son los sueldos del personal de seguridad, uniformes, mantenimiento de vehículos (patrullas), entre otros conceptos referentes a estos temas.

Lo que corresponde al ramo 28 participaciones federales e ingresos propios son utilizados para el gasto corriente; es decir el desempeño de las funciones que se realizan por el personal del municipio para la prestación de servicios, como lo es el pago de sueldos del personal administrativo, dietas, viáticos, material de oficina, mantenimiento de las áreas de trabajo, entre muchos otros conceptos.

### **Deuda pública**

Son todas las obligaciones insolutas del sector público contraídas en forma directa o a través de sus agentes financieros. Es una herramienta del gobierno para diferir sus gastos en el tiempo y así poder cumplir el conjunto de funciones que le son encomendadas, esta actividad se realizan de acuerdo a la ley que a continuación se detalla.

Conforme a lo establecido en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 117 fracción VIII, menciona que los municipios podrán contraer obligaciones para cubrir sus necesidades de corto plazo, sin rebasar los límites máximos y condiciones que establezca la ley general que expida el Congreso de la Unión, siempre y cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura. La deuda pública municipal según como lo estipula la Ley de Deuda Pública Para el Estado de Oaxaca en el artículo 2 fracción VII menciona que es el total de financiamientos contratados por los municipios.

Aunado a esto el municipio de San Bartolo Soyaltepec, dentro de su administración no contrae obligaciones con ninguna de las instituciones o dependencias del estado, esto se debe a que toman las medidas necesarias para no afectar en administraciones futuras.

### **Problemática**

En el municipio el recurso no alcanza.

### **Objetivo**

Fortalecer la hacienda pública municipal, con el fin de mejorar la capacidad recaudatoria en los ingresos del municipio.

Contribuir a ODS 16 y 17

**Estrategias**

Fomentar mecanismos tendientes a incrementar la recaudación propia y fondos federales.

**Líneas de acción**

- Gestionar recursos de fondos perdidos.
- Gestionar recursos extraordinarios para el municipio.
- Fomentar el pago oportuno del predial

## SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023-2025

TEMA: Transparencia y rendición de cuentas														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bartolo Soyaltepec	Falta de conocimientos en tecnología del cabildo.	Obtener el desarrollo de conocimientos de administración municipal para que el cabildo cuente con la capacitación adecuada para el ejercicio de sus funciones.	Promover sistemas que desarrollen conocimientos, capacidades y habilidades para el cabildo	Establecer un programa de capacitación al cabildo.	Programa de capacitación	679566	1945685	Cabildo municipal	2023	5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 acción	10	Número de acciones ejecutadas/número de acciones programado * 100

**EJE 3**

**SAN BARTOLO SOYALTEPEC CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ**



### **6.3. SAN BARTOLO SOYALTEPEC CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ**

#### **6.3.1 Generalidades**

San Bartolo Soyaltepec cumplirá en ser un municipio a nivel social o personal, en equilibrio y estabilidad en unidad de Bienestar. La tarea es garantizar la seguridad de las personas, bienes materiales, convivencia y fomento del estado de derecho. Para el logro de dichas tareas es muy importante identificar las deficiencias en recursos que se tienen, los cuales podrían representar una restricción para brindar seguridad pública a la ciudadanía. Entre las carencias a considerar, son los equipos de radiocomunicación, capacitación del personal de la seguridad, condiciones de trabajo favorables y por supuesto el ingreso monetario.

Bienestar como tema prioritario en la agenda pública, se ha convertido en un tema común, persistente, incluso obsesivo en algunos ámbitos públicos. Según la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuración de Justicia es un área de vital importancia para la sociedad, ya que se encarga de la persecución de delitos, salvaguardar y defender a las personas o grupos sociales, con apego a la legalidad, respetando los derechos humanos, mediante la responsabilidad de los servidores públicos.

El municipio de San Bartolo Soyaltepec se caracteriza por poseer un estado de gobierno de usos y costumbres, por el cual el Síndico municipal está facultado para salvaguardar la legalidad, honradez y eficiencia del servicio público que brinden el Municipio, y es el responsable de vigilar y defender los intereses municipales y de representar jurídicamente al Ayuntamiento en los litigios en los que fuere parte. Plasmadas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dentro de su artículo 71.

En virtud de lo anterior, el Síndico es una autoridad electa por el pueblo para cuidar de sus intereses, como integrante del Ayuntamiento y haciendo de

intermediario entre el pueblo y las autoridades para salvaguardar la legalidad, honradez y eficiencia. En conclusión, es el abogado del Municipio.

### **6.3.2. Prevención, protección y seguridad ciudadana**

El municipio de San Bartolo Soyaltepec para lograr su propósito de Bienestar, es generar un ambiente de armonía donde la comunidad tenga seguridad y respeto a los derechos humanos, a través de un servicio de seguridad pública y de protección civil eficiente y una correcta administración que garanticen un estado de derecho en el municipio. Por el cual el Síndico municipal es el representante jurídico del Municipio y es el responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal.

Lo anterior se pretende lograr con un cuerpo policiaco y un comité de protección civil que cuente con capacitación eficiente, el cual les permita realizar de una manera correcta sus actividades para que los ciudadanos tengan las mejores oportunidades en cuanto a la seguridad; alineándose con las metas de los objetivos del bienestar, justicia e instituciones sólidas y Alianza para lograr los objetivos.

En cuanto a la procuración de justicia, es necesaria la implementación de un Bando de Policía y Gobierno que actúe como documento rector de la organización y las relaciones entre los miembros de la comunidad preservando un ambiente de orden y armonía que permita el desarrollo del municipio.

#### **6.3.2.1 Seguridad Pública Municipal**

Existe un sistema de seguridad pública municipal comprende los órganos, recursos humanos y administrativos del municipio que tienen funciones policiales y de auxilio a la población, que se organizan para la vigilancia, prevención de delitos, sanción de infracciones y protección de la paz y tranquilidad pública del territorio y localidades municipales.

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia,

---

prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

### **Seguridad en el municipio**

En el municipio de San Bartolo Soyaltepec la seguridad pública es la función a cargo del Síndico y los policías (topiles) que están con su servicio a la comunidad, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y el bienestar público. Las autoridades alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos o faltas administrativas, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor que pudiese presentarse.

Para garantizar la seguridad en el municipio de San Bartolo Soyaltepec, los topiles salen a realizar resguardos en las calles de la comunidad, esta actividad la hacen en una patrulla de tal manera que puedan recorrer las calles en menos tiempo y presentarse de manera más oportuna ante un llamado de auxilio.

La policía municipal atiende a las personas de la comunidad en su derecho a que se les garantice seguridad dentro y fuera de sus hogares. En los eventos sociales en los hogares de las personas, estas pueden solicitar el apoyo de la policía municipal para mantener el orden mientras se realizan sus festividades y evitar riñas y conflictos que puedan ocurrir que lleven a actos violentos que pongan en riesgo la integridad de los asistentes. Las personas deben de tramitar un permiso, ante la secretaria municipal el cual lo debe autorizar el Síndico para que, la policía se presente en sus domicilios el día y la hora indicada.

### **Equipamiento de la policía municipal**

Para que la policía municipal pueda desempeñar sus funciones y actividades de manera eficiente, debe de contar con el equipo y la capacitación adecuada que le permita actuar ante diferentes situaciones.

Cabe resaltar que la policía municipal o topil no cuenta con ninguna capacitación ni registro, debido a que solamente se trata de un servicio sin goce de sueldo,

---

tampoco cuenta equipamiento: patrullas, toletes, radios, patrulla, uniforme gases entre otras.

En las mesas de trabajo que se realizaron en el municipio manifiestan que los funcionarios no saben sus funciones, les falta capacitación para cumplir con sus funciones, así también los topiles no saben cómo actuar en los diferentes casos que se presentan en el municipio, por el cual sugieren que exista capacitación para la procuración de justicia y capacitación para los topiles.

### **Problemática**

No saben cómo actuar en cada caso que se presenta.

### **Objetivos**

Garantizar una seguridad de calidad a la ciudadanía apegada a la ley.

Contribuir al ODS 16

### **Estrategias**

Tener un cuerpo policiaco capacitado.

### **Líneas de acción**

- Capacitar a los policías en materia de derechos humanos.
- Saber cómo reaccionar en cada caso que se presente en el municipio.

### **6.3.3. Gobernabilidad y derechos humanos**

#### **Formas de elección**

De acuerdo al artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Estado se divide en municipios libres los cuales serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que sean necesarias para atender las necesidades de la comunidad, en el caso de San Bartolo Soyaltepec eligen a sus autoridades con sistema normativo interno, o usos y costumbre como comúnmente se conocen.

---

### **Regionalización política**

La división política actual del Estado de Oaxaca es la más complicada del país, ya que está formada en ocho regiones geográficas y culturales, con 570 municipios divididos en 30 distritos rentísticos que albergan a poco más de 11 mil comunidades, entre estas comunidades se encuentra el municipio de San Bartolo Soyaltepec, estos municipios son libres y están agrupados en distritos rentísticos y judiciales, los cuales serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, garantizándose la paridad y alternancia entre mujeres y hombres, es decir respetando la igualdad de género.

### **Proceso de elección**

Un proceso es una secuencia de acciones que se llevan a cabo para lograr un fin determinado. Se trata de un concepto aplicable a muchos ámbitos, a la empresa, a la química, a la informática, a la biología, a la química, a las elecciones entre otros.

Por lo tanto el proceso de elección se trata entonces, en general, de una serie de operaciones realizadas en orden específico y con un objetivo, ahora bien en el municipio se elige a sus representantes por usos y costumbres o sistemas normativos internos, este mecanismo se lleva a cabo mediante la integración del consejo municipal el cual será el encargado de establecer los registros, inscripciones y las fechas de elección, para posteriormente el IEEPCO se encarga de la validación de la misma.

El método se utiliza para la realización de la elección mediante el voto directo, y los requisitos para poder votar es que todos los y las ciudadanas vivan en el municipio, con ello demuestra que se es ciudadano del municipio. Cargos que se eligen: Presidente Municipal, Suplente, Síndico Municipal, Suplente, Regidor de Hacienda, Suplente, Regidor de Obras, Suplente, Regidor de educación, suplente, la duración en el cargo es de Tres años.

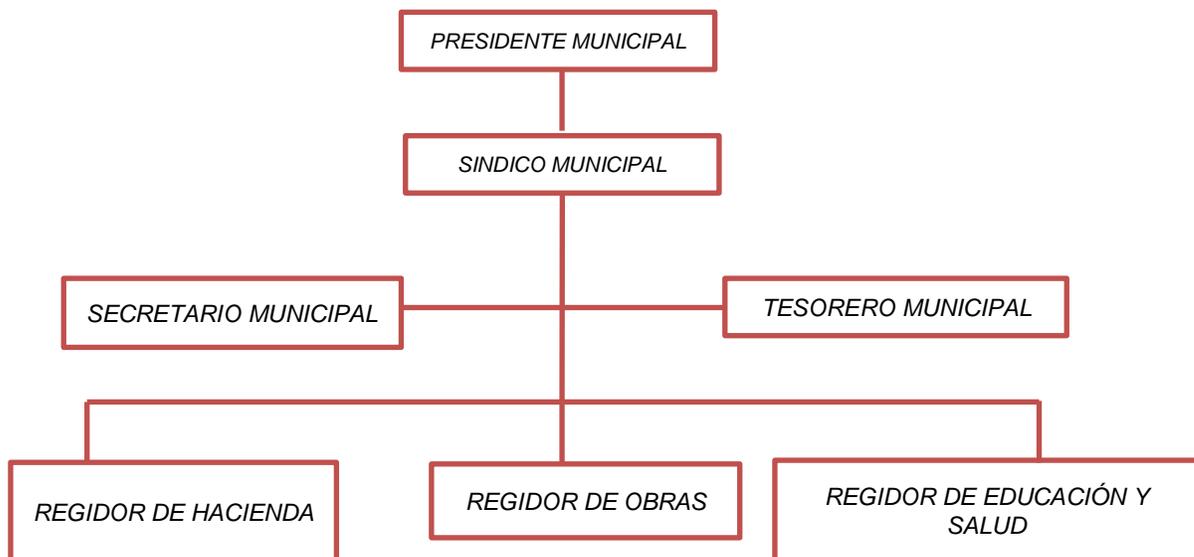
### **Organización Municipal**

El ayuntamiento está conformado por un presidente constitucional, este es de gran importancia ya que es la primer persona en el ayuntamiento, después está el síndico encargo de la parte de la justicia y el cuidado del recurso económico del municipio, de ahí se tiene a los regidores, estos como mínimo deben ser tres para el funcionamiento de algunas funciones administrativas específicas, de ahí tenemos a los directores que sirven como auxiliares a los regidores, dentro de los cargos importantes se encuentran la tesorería municipal y la secretaria estos son elegidos por parte del ayuntamiento.

Tabla 2. Cargo y nombres de la administración actual

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	C. Lorenzo Miguel Rodríguez
<b>SINDICO MUNICIPAL</b>	C. Abel Jiménez Rodríguez
<b>REGIDORA DE HACIENDA</b>	C. Felicita Velasco Soriano
<b>REGIDORA DE OBRAS</b>	C. Martha Ramírez Cruz
<b>REGIDOR DE EDUCACION Y SALUD</b>	C. Gregorio López Jiménez
<b>TESORERA MUNICIPAL</b>	C. Trinidad Velasco Miguel
<b>SECRETARIA MUNICIPAL</b>	C. María Pedro Montesinos

### **ORGANIGRAMA**



### **Participación ciudadana**

Una característica importante del sistema político ofrece mecanismos de interacción con los gobernantes y representantes y entre la ciudadanía. Los sistemas democráticos en el mundo, en su área operativa, se desarrollan sobre la existencia de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana: cuanto más alto es el nivel de participación ciudadana en los procesos políticos y sociales de un país, más democrático es su sistema (INE, 2022).

La participación de los ciudadanos resulta ser de suma importancia en las decisiones ya que se encargan de controlar y moderar el poder de los políticos, en el municipio de San Bartolo Soyaltepec las autoridades reconocen que la ciudadanía es la máxima autoridad tomando en cuenta el principio de mandar obedeciendo, es decir que la población toma las decisiones más importantes de la comunidad.

La participación se puede notar mediante:

- La elección de las autoridades municipales por usos y costumbres.
- El involucramiento de las personas en los eventos más representativos del municipio fiestas patronales, etc.
- Toma de decisiones en las asambleas.

En el diagnóstico con los ciudadanos externaron en fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, ya que en los cargos públicos que les asignan no cumplen o no aceptan el cargo de comités, mayordomos, fiscal de iglesia, representantes del comisariado de los bienes comunales, cabiendo mencionar que estos cargos se nombran en la asamblea.

### **Problemática**

Existe desacuerdo entre los ciudadanos en la toma de decisiones.

### **Objetivo**

Fortalecer la participación de la ciudadanía en las actividades para el desarrollo del ayuntamiento.

Contribuir a los ODS 16 y 17

### **Estrategias**

Trabajar de manera conjunta entre autoridad municipal y ciudadanos

### **Líneas de acción**

- Realizar actividades que permitan involucrarse autoridad y ciudadanos.
- Fomentar la participación ciudadana en el ámbito social, cultural, económico y político.

### **Derechos humanos**

De acuerdo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.

Los Derechos Humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los Derechos Humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

De igual manera, la aplicación de los Derechos Humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, sin embargo en el municipio se desconoce los derechos que tienen como seres humanos.

Los Derechos Humanos pueden ser definidos, en un primer momento, como “Todos aquellos que tiene cada hombre o mujer por el hecho de serlo y formar parte de la sociedad en que vive.” Otros consideran a los Derechos Humanos en permanente construcción, por ello se explica como un conjunto de facultades, libertades, inmunidades y prerrogativas que en cada momento histórico, concretan o determinan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, por lo que deben ser reconocidos por la legislación nacional y los instrumentos jurídicos internacionales para su respeto y protección efectiva.

Cualquier persona que se encuentre dentro y fuera del Municipio del municipio goza de todos los derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los cuales México es parte. Estos derechos incluyen, entre otros, derecho a la vida y a la integridad personal, libertad de expresión, conciencia y religión, acceso a la justicia y debido proceso, y prohibición de discriminación, detención arbitraria, tortura, esclavitud y trata de personas.

### **Problemática**

Desconocimiento de los derechos humanos

### **Objetivo**

Garantizar los derechos humanos en el municipio

Contribuir a los ODS 16 y 17

### **Estrategias**

Dar a conocer los derechos humanos a los ciudadanos

### **Líneas de acción**

- Implementar campañas informativas

### **6.3.4. Gestión integral de desastres y Protección de civil**

#### **Protección civil**

La protección civil es un cuerpo especial que ofrece un servicio público de protección ante desastres de carácter natural o tecnológico que ponen en riesgo la seguridad de la población a través de unos planes de emergencia adaptados a cada una de las posibles situaciones que puedan darse. La gestión de la situación y la correcta coordinación y formación de todos los agentes que actúan en cualquier emergencia es un punto clave para la seguridad de todos, tratando siempre de minimizar riesgos mediante prevención.

Protección civil establece principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la ciudadanía y autoridades, mismas que son para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, para salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

El Municipio de San Bartolo Soyaltepec se cuenta con un comité de Protección Civil, es muy necesario capacitar al comité en diferentes actividades de auxilio y apoyo a la ciudadanía en tiempo de desastres naturales; reciben continuamente capacitación para el desarrollo y la atención oportuna a la comunidad.

En las mesas de trabajo se mencionó que en cada rotación de autoridades también se hace el cambio de comité de protección civil y le dan continuidad al que traía el comité anterior y no saben cómo actuar en situaciones que se presentan y no le dan seguimiento a las gestiones de apoyos en caso de desastres naturales.

#### **Problemática**

El comité de protección civil no sabe cómo actuar en cada caso que pudiese presentar.

### **Objetivo**

Fortalecer el comité de protección civil para la prevención y reducción de impacto de los fenómenos naturales y emergencias en el municipio.

Contribuir la ODS 13

### **Estrategias**

Contar con un comité que actúe de forma oportuna y eficaz ante las contingencias que se presenten.

### **Líneas de acción**

- Capacitar al comité de protección civil
- Realizar foros y talleres en materia de prevención y de riesgos ante desastres naturales.
- Establecer un plan de acción para posibles desastres.

## SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023-2025

---

TEMA: Protección y seguridad ciudadana														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bartolo Soyaltepec	No saben cómo actuar en cada caso que se presenta.	Garantizar una seguridad de calidad a la ciudadanía apegada a la ley	Tener un cuerpo policiaco capacitado.	Capacitar a los policías en materia de derechos humanos.	Programa de capacitación	679566	1945685	Cabildo municipal	2023	10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 acción	10	Número de acciones ejecutados/número de acciones programado * 100

**EJE 4**

**SAN BARTOLO SOYALTEPEC CON CRECIMIENTO Y  
DESARROLLO ECONOMICO**



## **VI.4. San Bartolo Soyaltepec con crecimiento y desarrollo económico**

### **6.4.1 Generalidades**

El desarrollo del municipio de San Bartolo Soyaltepec por sí mismas constituye una poderosa fuerza productiva al concentrar; población, actividad industrial, servicios, centros educativos y de salud, áreas administrativas y políticas. El municipio fomenta el desarrollo económico como parte fundamental de su compromiso con los derechos, la igualdad y el desarrollo de las capacidades de las personas, se busca incrementar las oportunidades de crecimiento económico, mejorar las capacidades de la población para procurar su propio desarrollo e incentivar la creación de nuevas actividades industriales que sean benéficas para la sociedad.

El municipio fomentara una mejoría económica para la mayoría de la población, ya que cuenta con factores naturales, étnicos y culturales que son o pueden ser de gran potencial para lograr tanto el desarrollo como el crecimiento económico del mismo. El Fomento Económico es una estrategia integral que favorece a mediano y largo plazo a todos los sectores en sus actividades productivas, promoviendo la equidad, el empleo, la seguridad en la inversión y la captación de inversiones. Este eje guarda correspondencia con el eje Oaxaca Infraestructura y servicios públicos del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2028 y el eje Desarrollo Económico del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, favoreciendo de esta manera a mediano y largo plazo.

De acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), Oaxaca registró un crecimiento económico del 3% entre el último trimestre de 2019 y el primero del 2020, colocándose como la segunda entidad con mejores resultados en este sentido, con esto datos señalados se desarrollaran proyectos productivos amigable con el medio ambiente y aprovechando los recursos naturales que existen en el municipio.

#### **6.4.2 Crecimiento y desarrollo dinámico e influyente**

En el municipio en el 2020, el 58.16 % de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 31.37 % en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 19.80 %, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 91.55 % (Data México, 2021).

El municipio es caracterizado por el comercio por ser una actividad esencialmente femenina; mientras los hombres siembran la tierra, las mujeres comercializan las tortillas de trigo en el mercado de Nochixtlan. Pero el incremento demográfico de los municipios mixtecos agudizó la tendencia de fragmentar el territorio mediante desplazamientos masivos hacia la periferia de poblaciones centrales, por la complicada situación comenzó la migración de los habitante de la población.

En el municipio de San Bartolo Soyaltepec como la mayoría de las comunidades en provincia carecen de fuentes de empleos y autoempleos, es por ello que el crecimiento económico es la parte fundamental de cualquier economía, ya que a través de la estabilidad macroeconómica: control de la inflación y bajos niveles de desempleo se desarrollan actividades enfocadas al desarrollo y bienestar de las personas de dicha economía, es decir de los pueblos.

En algunas zonas se ha intensificado el cultivo de maíz y trigo, los cuales se siembran con las primeras lluvias en terrenos de arado. El mismo curso han tomado los cultivos de calabaza; productos que gracias a su resistencia a la sequía son importantes.

El municipio de San Bartolo Soyaltepec es un municipio con una economía baja, en los últimos años el sector primario se ha convertido en la principal fuente de ingresos en la comunidad ya que del total de la población económicamente activa el 60.4 % se dedican a esta actividad, en el sector secundario hay mujeres que se dedican a hacer tortilla de trigo, cabe señalar que esta actividad se ha ido perdiendo con el paso del tiempo; la mayor parte de la mujeres se dedica a los hogares.

En las mesas de trabajo que se realizó en el municipio se mencionó que el comercio se da muy poco en la comunidad debido a que los productores y agricultores no buscan la manera de comercializar sus productos en diferentes mercados ya que esto representa un gasto; por otra parte, las unidades económicas en su mayoría son misceláneas y abarrotes. Las condiciones del municipio de San Bartolo Soyaltepec no han permitido mejorar la calidad de vida en sus habitantes debido a que no aprovechan correctamente sus recursos.

### **Objetivo**

Impulsar el crecimiento económico en el municipio de San Bartolo Soyaltepec  
Contribuir los ODS 4,8 y 12

### **Estrategias**

Fortalecer proyectos productivos en el municipio

### **Líneas de acción**

- financiar proyectos productivos.

### **6.4.3. Empleo**

El empleo es el ejercicio de una actividad laboral para obtener ingresos económicos la cual se recibe por medio de un salario, esta actividad es trascendente para las personas porque con ella se adquieren los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. A continuación, se establece la clasificación económica en la que se encuentran las personas en el municipio de San Bartolo Soyaltepec.

Por otro lado el empleo indica toda actividad en la que una persona es contratada para ejecutar para que preste sus servicios y realice alguna actividad en específicas, por lo cual percibe una remuneración económica. Lo que representa un flujo económico importante para la unidad familiar y con ella se adquieren los

recursos necesarios para satisfacer sus necesidades y llegar al bien estar que requieren, lo que garantiza analizar y estructurar económicamente el municipio de San Bartolo Soyaltepec.

La riqueza de la identidad Mixteca representa un desarrollo de empleos, apoyos y proyectos que promuevan el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, tener empleo fijo, productivo y decente para todas y todos, es de vital importancia atender las necesidades diagnosticadas en cada uno de los sectores económicos para potencializar la economía y el empleo digno para los habitantes del municipio y tener una población económicamente activa.

Mas sin embargo en las mesas de trabajos mencionan los participantes que están escasos los empleos así como también el recurso económico, con consiguiente solicitan que haya más fuentes de empleo y que sube el nivel de bienestar para cada una de las familias del municipio.

### **Población económicamente activa**

De acuerdo al INEGI (2020), la población económicamente activa lo conforman todas aquellas personas de 12 y más años ocupados o desocupados, que tengan algún vínculo con alguna actividad económica productiva. Dado que es un municipio de un grado de marginación muy alto la actividad económica termina hasta que la población no pueda realizar alguna actividad productiva económicamente.

El INEGI (2020), muestra que en el municipio de San Bartolo Soyaltepec tiene un total de 596 habitantes de los cuales 482 personas se encuentran en la edad apta para realizar un trabajo a la cual se denomina como Población Económicamente Activa (PEA), solamente laboran 291 habitantes del municipio de los cuales 166 son hombres y 125 son mujeres, la población económicamente activa se tiene el 100 % ocupada tanto en mujeres como en hombres.

En las mesas de trabajo mencionan que la mayoría de la población trabaja sin remuneración alguna, puesto que se dedican a la labores del campo y los pocos que trabajan se gasta el dinero en artículos de primera necesidad, y los trabajos de remuneración son de albañil, herrería, comercio entre otras.

### **Población no económicamente activa**

La población no económicamente activa son personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar (INEGI, 2020).

Durante el proceso de investigación de los registros que maneja INEGI se obtuvieron los siguientes datos, el porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa se refleja que en el año 2020 con un total de 39.4 %.

A continuación se detalla una lista de porcentaje de la población de San Bartolo Soyaltepec no económicamente activa por distintas condiciones, limitaciones y actividades.

- El municipio cuenta con un porcentaje de 21.9 de población de 12 años y más, no económicamente activa con alguna limitación física o mental que les impida trabajar, datos del INEGI 2020.
- Porcentaje de población de 12 años y más, no económicamente activa que es pensionado o jubilado se tiene un 3.5 % datos registrados INEGI 2020.
- Porcentaje de la población 12 años y más, no económicamente activa que estudia e tiene el 18.9% datos registrados INEGI 2020.
- INEGI 2020, porcentaje de población económicamente no activa de 12 años con condición de actividad no especificada con un 11.4%.
- Porcentaje de población de 12 años y más, no económicamente activa que se dedica a las actividades del hogar 44.3%.

### **Población ocupada por nivel de ingresos**

---

## **SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023-2025**

---

El INEGI (2020), menciona que los niveles de ingresos de la población del municipio son de un nivel muy bajo ya que las estadísticas muestran que 120 personas de población económicamente activa reciben hasta 2 salarios mínimos lo que significa que la mayoría de las personas que laboran en la comunidad reciben un promedio de 1 a 2 Salarios Mínimos.

En el año 2020 el salario mínimo era de \$ 123.04, actualmente el salario es de \$207.44, esto refleja que los ingresos que percibe la población en el municipio de San Bartolo Soyaltepec han variado de un año para otro y obtuvo un aumento de \$84.40, a pesar de estos aumentos no alcanza cubrir las necesidades básicas de la población, ya que el aumento en los precios de los productos de la canasta básica afectan la economía de los consumidores.

En las mesas de trabajo y en las reuniones en el municipio menciona que la población ocupada son algunas personas que tiene alguna preparación tales como son maestros y en otros caso se dedican a empleados domésticos, el son una pequeña parte de la población en el municipio.

### **Problemática**

Municipio económicamente muy baja.

### **Objetivo**

Incrementar fuentes de empleo para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Contribuir los ODS 4,8 y 12

### **Estrategias**

Gestionar el financiamiento para la puesta en marcha de proyectos productivos en el municipio

### **Líneas de acción**

---

- Elaborar proyectos productivos.
- Apoyar iniciativas propias.
- Financiar proyectos productivos en el municipio.

#### **6.4.3.1 Actividades económicas**

Una actividad económica es cualquier actividad relacionada con la producción, el intercambio y el consumo de bienes o servicios e incluso información. Son parte importante de la identidad de una población y contribuyen fuertemente a la economía de ella. Por lo cual el municipio de San Bartolo Soyaltepec presenta una actividad que engloba a todos los miembros de una familia, que conjuntamente representa fuente de ingreso económico.

El municipio cuenta con 100 % de población económicamente activa ocupada a partir de 12 años y más, datos que se consultó de INEGI 2020. Este porcentaje indica que el 42.9% representa la población femenina económicamente activa y el 57.1% la población masculina económicamente activa. La actividad económica que se dedica en el municipio son: ganadería caprina, agricultura y comercio.

En relación a la población económicamente activa ocupada a partir de 12 años y más, la población femenina cuenta con 98.7 % y la población masculina 95.8 %, en cuanto a la población femenina el 55 % realiza actividades domésticas de sus hogares. Por lo tanto la actividad económica se divide en actividades primarias, secundarias y terciarias, que más adelante se detalla.

Cabe mencionar que los habitantes de dicho municipio utilizan los recursos que tienen a su alcance para poder transformar los productos del sector primario, con la finalidad tener un valor agregado a lo que ellos obtienen al venderlos o bien para ofrecer algún servicio, de esta manera poder adquirir un ingreso en cada una de las familias de la población está el caso de los tortillas, obtiene el maíz de sus cosechas la transforman y los venden, en el mercado local o en Nochixtlan.

#### **Sector primario**

---

Durante la investigación de campo que se realizó se pudo observar que en el municipio se cultiva el maíz, el trigo y frijol, también se observó la producción ganados caprinos con el pastoreo extensivo.

### **Agricultura**

La base de la agricultura y toda vida terrestre es el suelo, el municipio de San Bartolo Soyaltepec se tienen suelos altamente erosionados, pero los productores tuvieron la capacidad para un desarrollo de cultivo rentable, existen diseños de terrazas para evitar que el suelo se siga erosionando, en el área existen agricultura temporal y un poco de agricultura de riego que son más seguros y garantizan la producción y en cambio el temporal dependen del comportamiento de las lluvias y de la capacidad del suelo para captar el agua.

En San Bartolo Soyaltepec cuenta con suelos arcilloso, con humedad temporal, lo que se tiene que esperare que llueva para poder sembrar para esta región, esto garantiza la producción del cultivo, mencionando de la misma manera que se requiere de una organización y capacitación tecnificada para desarrollar mejor la producción de los cultivos adaptados en la zona.

### **Ganadería**

Con el tipo de tierra que cuenta el municipio se tiene pastizales introducidas como fuente de alimentación para el desarrollo de la actividad ganadera de bobino y caprino principalmente, aves de traspatio, para la ayuda de fortalecer y asegurar la alimentación de las familias.

### **Forestal**

Actualmente en el municipio no se realiza ningún aprovechamiento comercial de los recursos, únicamente para combustible doméstico. El municipio se caracteriza por tener una porción de vegetación secundaria arbórea y arbustiva que es una fuente de leña. La formación bosque en forma de manchones y en algunos lugares accidentados con vegetación semidensa, contribuye a la fauna y a la biodiversidad de la zona, y varias especies de animales silvestres se refugian en dicho lugar.

---

En las mesas de trabajo mencionan que el ecosistema que existe en el municipio es muy frágil debido a la explotación que ha sido o ha estado expuesta en años anteriores, considerando que esta zona desde hace muchos, pero muchos años fue sobreexplotado.

### **Sector secundario**

El sector secundario es el sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos.

El sector secundario reúne la actividad artesanal e industrial manufacturera, mediante las cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos. Abarca también la industria de bienes de producción, tales como materias primas artificiales, herramientas, maquinarias, entre otras.

Artesanías.

El municipio de San Bartolo Soyaltepec según el consejo de desarrollo municipal no se dedica a la elaboración de artesanías ya que cuenta con la materia prima con la que se fabrican los productos y no cuentan con mercado para la venta de las mismas.

Se prevé que para las futuras generaciones existan artesanías, ya que se solicitaran a diferentes instancias de gobierno tanto estatal y federal, talleres para capacitación y aprendizaje de los diferentes sectores a elaborar algún tipo de artesanías y la comercialización de las mismas.

Elaboración de tortillas de trigo

El Municipio de San Bartolo Soyaltepec, las mujeres se dedican a la elaboración de tortillas de trigo como fuente de ingreso económico para sus familias y recuperar la inversión del cultivo del trigo, así también el servicio de molino de nixtamal que genera ingreso y empleo, estas actividades es muy arraigado a la cultura de la mixteca ya que son reconocidos por las tortilla de trigo que se comercializan en la región.

### **Sector terciario**

Este sector se refiere a la comercialización de servicios más bien intangibles y personalizados. Hablamos de negocio de las telecomunicaciones o el turismo.

#### **Comercio**

El comercio es el intercambio de bienes y servicios entre varias partes a cambio de bienes y servicios diferentes de igual valor, o a cambio de dinero. La creación del dinero como herramienta de cambio ha permitido simplificar enormemente el comercio, facilitando que una de las partes entregue a cambio dinero, en vez de otros bienes o servicios como ocurría con el trueque.

El comercio existe gracias a la división del trabajo, la especialización y a las diferentes fuentes de los recursos. El municipio se centra en un pequeño aspecto de producción, se requiere la comercialización de bienes y servicios diferentes a los que producen. Lo que es caracterizado por las mujeres en general se dedican a la venta de tortillas de trigo, además de la elaboración de productos derivados del maíz, lo cual es necesario para la adquisición de bienes.

El Municipio de San Bartolo Soyaltepec , cuenta con tienda Bienestar, tiendas de abarrotes para el abastecimiento de la comunidad, levan su producto a vender en el día de plaza a Nochixtlan o en el mercado a cualquier día en el mismo lugar de Nochixtlan y los vehículos que ofrecen otros tipos de servicios como el gas o la verdura, colchones, electrodomésticos.

A continuación se menciona los tipos de comercio que existen y ejercen en el municipio:

---

- Comercio al por menor (comercio minorista): Es el dedicado a la venta directa de productos individuales o en pequeñas cantidades a los consumidores (como una frutería por ejemplo).
- Comercio al por mayor (comercio mayorista): que son los comerciantes que venden sus productos a minoristas, intermediarios u otro tipo de negocios.

#### Medios de comunicación

Los medios de comunicación han tenido un rol preponderante dentro del desarrollo humano y de las sociedades. Su principal objetivo ha sido ofrecerse como canal a través del cual las personas se comunican u obtienen información. Por un lado, los medios de comunicación interpersonales han permitido que las personas puedan comunicarse entre sí sorteando distancias. Con el correr de los años y gracias a los desarrollos tecnológicos, los medios lograron poner en contacto a personas de diferentes partes del mundo, no solo a través de la voz sino también con imagen. Los medios de comunicación modernos permiten comunicarse a través del planeta en tiempo récord.

El municipio cuenta con servicios de internet, red de teléfonos, señal de radio y televisión, lo que permite comunicarse para ofrecer sus productos para la venta y comunicación con sus familiares que se migraron adentro y fuera del país.

#### **6.4.3. Fomento agroalimentario**

El abasto y distribución de alimentos expresa las características que asume el desarrollo dentro de un territorio y en un contexto socioeconómico temporal determinados. Así, conforma patrones espaciales que vinculan de manera intangible a productores y consumidores mediante el comercio, que sigue, a la vez, las pautas de comportamiento de los patrones de consumo de la población.

El abasto es la provisión de víveres para el sustento de una población, por otro lado, la comercialización es el conjunto de acciones y procedimientos para introducir eficazmente los productos en el sistema de distribución. Considera

planear y organizar las actividades necesarias para posicionar una mercancía o servicio logrando que los consumidores lo conozcan y lo consuman.

### **Abastecimiento de productos**

Se cuenta con tiendas de abarrotes que se surten en Tehuacán puebla que se realiza un día a la semana, para ofrecer servicios de venta al público en general de la población en el cual ofrecen carnes, carnes frías, verduras, frutas, queso y gran variedad de plásticos, ropa utensilios de cocina, entre otras.

También en el abastecimiento de todos los días en la localidad se cuenta con negocios establecidos donde se encuentra abarrotes en general, alimentos y productos de primera necesidad. Existe tiendas rurales establecimientos donde se expanden productos de abarrotes y alimentos. Además de productos complementarios que se surte en tiendas bienestar.

En las mesas de trabajo argumenta que los productos que se cultivan y se producen en el municipio se comercializan en el mercado de interno y a veces ofrecen sus productos en el mercado de Nochixtlan, los productos que se comercializan más son el trigo. Tortilla de trigo, tortillas de maíz, huevos, pollo en pie, chivos y borregos ya que estos son productos que las personas lo consumen con mayor frecuencia, así mismo, una parte de los productos se comercializan dentro de la comunidad de acuerdo a las necesidades de los habitantes y su autoconsumo.

### **Problemática**

Falta de incentivo y apoyos a la producción.

### **Objetivo**

Incentivar los sistemas de producción.

Contribuye con los ODS 9 y 11

### **Estrategias**

---

Mejorar los equipos e infraestructuras de producción que existen en el municipio.

**Líneas de acción**

- Gestionar infraestructura con tecnología en producción de punta en el municipio.
- Gestionar proyecto de ampliación y rehabilitación de la infraestructura de producción en el municipio.

**6.4.5 Desarrollo forestal sustentable**

**Recursos naturales**

**Agua**

El agua es un de recurso muy necesario para que exista vida en el planeta, los seres humanos necesitamos el agua para poder vivir, según la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP, 2006).

El INEGI (2020), en el apartado de agua potable y saneamiento, se especifica que el municipio de San Bartolo Soyaltepec cuenta con una toma de agua en operación como fuente de abastecimiento las corrientes de agua que se tienen en los arroyos y ríos, el cual lo conducen a los depósitos para después ser distribuidos mediante sistema de bombeo a las unidades familiares.

Las viviendas particulares que cuenta con agua entubada son 202, de las cuales la dotación de agua se presenta cada tercer día con un 90 % de frecuencia (INEGI, 2020). El porcentaje de las viviendas que no tienen agua potable se debe que no cuentan con toma o suministro de agua potable, así como la red de distribución de la misma se encuentran muy retiradas de los hogares.

**Suelo**

---

El municipio de San Bartolo Soyaltepec presentan superficie de unidades de producción según el uso del suelo: bosque de táscate se tiene 161 has que representa el 2.1 % del territorio del municipio, bosque de encino que cuenta solamente con 6 has y representa el 0.08 %, el bosque chaparral cuenta con solamente una hectárea y representa el 0.01 % del territorio del municipio, el pastizal inducido cuenta con una extensión de 293 has y representa el 26 % de la extensión del municipio, con lo que respecta a la agricultura de riego anual cuenta con 155 has y representa el 2.0 %, la agricultura de temporal anual presenta una extensión de 2445 has y representa el 32.7 % del territorio, con la vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino cuenta con 1918 has y representa el 26.7 % del territorio del municipio, la vegetación secundaria arbórea de bosque de encino cuenta con 805 has y representa el 10 % de la extensión del territorio, para finalmente zona urbana (0.64 %).

### **Deforestación**

En el municipio de San Bartolo Soyaltepec la deforestación es una actividad que sigue avanzando y presenta una presión muy fuerte sobre la vegetación existente, la poca vegetación existente se encuentra en manchones la cual queda solamente 38.60 % del total de la extensión del territorio (INEGI, 2015). El resto del territorio ha sido deforestado para el cambio de uso de suelo para agricultura, ganadera, asentamiento humano entre otras.

Asimismo, el zonas agrícolas y deforestadas ya no existe vegetación original de Bosque, se encuentran especies de vegetación secundaria tales como el enebro (*Juniperus communis*), esta especie también lo utilizan para leña combustible en los hogares del municipio.



### **Casería**

La Ley General de Vida Silvestre [LGVS] (2018), define a caza como la actividad que consiste en dar muerte a la fauna silvestre a través de medios permitidos. En el municipio de San Bartolo Soyaltepec los principales animales que se cazan son los conejos, tlacuaches y armadillos. Esta actividad la practican para tener que comer y dar de comer a su familia, en su mayoría salen de casería en las noches que es cuando salen los animales silvestres a buscar de comer.

De acuerdo con las mesas que se instalaron mencionan que sus recursos naturales están muy maltratados, los suelos están muy erosionados y la deforestación está muy avanzado, solo se encuentran vegetación en las partes de difícil acceso, por lo tanto los servicios que estos aportan están disminuyendo considerablemente.

### **Problemática**

El municipio presenta suelo muy erosionados.

### **Objetivo**

Recuperar las áreas degradadas por el cambio de uso de suelo.

Contribuir al ODS 6 y 15

**Estrategias**

Realizar una ordenación ecológica de los recursos del municipio.

**Líneas de acción**

- Elaborar un ordenamiento ecológico territorial del municipio.
- Realizar campañas de reforestación en el municipio.

## SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023-2025

---

TEMA: Desarrollo forestal sustentable														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bartolo Soyaltepec	El municipio presenta suelo muy erosionados.	Recuperar las áreas degradadas por el cambio de uso de suelo.	Realizar una ordenación ecológica de los recursos del municipio.	Realizar campañas de reforestación en el municipio.	Campaña de reforestación	679566	1945685	Cabildo municipal	2023	10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 acción	200	Número de acciones ejecutados/número de acciones programado * 100

**EJE V**

**SAN BARTOLO SOYALTEPEC CON INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PUBLICOS**



## **VI.5. SAN BARTOLO SOYALTEPEC CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS**

### **6.5.1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenible**

Con lo que respecta la infraestructura social se refiere a todos los servicios públicos que les proporciona el municipio a la población, las cuales se manifiestan en obras o acciones de carácter público, puesto que todos los ciudadanos de la comunidad tienen acceso a ellos. Dicho en otras palabras los servicios públicos son todas las actividades que realiza el municipio de manera gratuita, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad (INAFED, 2004). Tales como:

#### **Agua potable**

El agua potable es de suma importancia para que una población subsista en el medio donde vive y es un servicios básico en cada población, lo que implica la instalación, mantenimiento y conservación de las redes de agua, su potabilización, distribución y la vigilancia de las calidades del agua, así como de las condiciones sanitarias de las instalaciones (INAFED, 2004).

De acuerdo a los datos del INEGI (2020), el 98.5 % del total de viviendas ya contaba con el servicio de agua potable esto equivale a un total de 202 viviendas. Con base en información obtenida de manera local se percató que el servicio si cubre el mas del 98 % de las viviendas y que la distribución del agua potable en el municipio depende de tomas de arroyos con galería filtrante que son los que se encargan de proveer el agua a la población, el cual son encargados de comités de agua, que son nombrados en la asamblea general, los cuales se encargan de dar mantenimiento y de realizar la distribución, no se pagan un cuota como tal para este servicio, cuando se requieren materiales como válvulas y reparaciones en las tuberías los gastos corren por cuenta del municipio.

En las mesas de trabajo mencionaron y discutieron que el agua no alcanza para todos los habitantes, por el cual se requieren nuevas infraestructuras y nuevos sistemas de distribución.

### **Alumbrado público**

Este servicio consiste en iluminar las áreas públicas como parques, calles, canchas municipal, entre otras, así como también de vigilar el mantenimiento de las redes de alumbrado público (INAFED, 2004). De acuerdo a las mesas de trabajo en el municipio y con el personal del ayuntamiento, se conoce que el 80% de la población ya cuenta con este servicio, esto indica un avance en la cobertura del alumbrado en la comunidad, por otro lado el INEGI (2020) reporte un 95 % de la población contaba con servicios de alumbrado público.

### **Recolección de basura**

Se considera como un servicio público de recolección, manejo y disposición final de la basura o residuos sólidos urbanos a fin de preservar el medio sano y de calidad para los habitantes del poblado, así como también mantener limpias las calles y los lugares públicos (INAFED, 2004).

De acuerdo a las mesas de trabajo que se instalaron en el municipio, en el municipio se cuenta con el servicio de recolección de la basura, este servicio público se brinda gratuitamente el recorrido se realiza 2 veces a la semana en la cabecera municipal, este servicio es realizado a través de un carro de tres toneladas que reúne y transporta todos los desechos al basurero municipal que se encuentra a orillas de la población a cielo abierto, cada agencia se encarga de recolectar su propia basura, cabe mencionar que la basura no lleva ningún tratamiento ni destino final, son depositadas en el basurero municipal para después prenderle fuego.

La recolección se realiza por medio del camión municipal, ya que se carece de un vehículo especial para la recolección de ello. Los trabajadores del ayuntamiento son los que se encargan de realizar los recorridos en la comunidad para la recolección de la basura.

## **Panteones**

Este servicio se considera como un medio para proporcionar espacios idóneos para enterrar a los difuntos de la población, en algunos municipios este servicio es gratuito y en otros se les hace el cobro o pago de derechos para el mantenimiento del mismo (INAFED, 2004).

En las mesas de trabajo del municipio así como los recorridos realizados en la población se percató que tienen un panteón municipal, la cual es un servicio de carácter público que se brinda a la comunidad para enterrar a sus difuntos. Cada comunidad del municipio cuenta con sus respectivos panteones, las cuales están a cargo de la autoridad municipal y cuanto a su mantenimiento es responsabilidad de toda la comunidad y de las personas que están a cargo, así como también es responsabilidad de cada familiar el mantener limpio y en buen estado las tumbas de sus difuntos.

## **Infraestructura productiva**

De acuerdo a Marx, la infraestructura es la base material de la economía e incluye todas las fuerzas y relaciones de producción. Esta sostiene la estructura social y sobre ella se encuentra la superestructura, que incluye la cultura, literatura, religión, filosofía, el arte y la ciencia, junto con las instituciones políticas y jurídicas.

La infraestructura sostiene el desarrollo y cambio social e influye en la superestructura. De esta forma, por ejemplo, los cambios culturales no son espontáneos, sino que se derivan de cambios en las relaciones de producción, que a continuación se mencionan unos elementos:

En las mesas de trabajo en el municipio se tocó el tema del número de unidades económicas existentes en el municipio de San Bartolo Soyaltepec van en

aumento, a pesar de que algunas misceláneas con el paso de los años van cerrando sus actividades por la falta de demanda otras van abriendo, ya que el municipio es pequeño y existe una gran competencia por sobrevivir.

También se mencionó que las infraestructuras productivas que se existen en el municipio de San Bartolo Soyaltepec es escasa; existen terrenos agrícolas, algunos caminos cosecheros. Se cuenta tomas de agua para el suministro con sistemas de bombeo, así mismo no se cuenta con infraestructura para riego, cada productor se las arregla como puede. La red eléctrica no llega a los terrenos de cultivos, por lo cual no existe condiciones para agricultura de riego, en algunos casos utilizan bombas de gasolina para extraer el agua para riego, para los productores que tiene acceso al agua.

### **6.5.2. Caminos y carreteras**

#### **Vías de comunicación**

Un camino es aquel lugar por donde se transita habitualmente, siendo aquellas vías terrestres donde se construyen vías de comunicación para permitir el desplazamiento de personas y vehículos (INEGI, 2017). Las vías de comunicación son las calles, las avenidas, las rutas (carreteras), las autovías, los puentes y los túneles, por citar algunas infraestructuras que permiten que determinados transportes circulen.

Su principal vía de comunicación es una carretera de terracería que la une con la Carretera Federal 135 Tehuacán-Oaxaca, la distancia aproximada de la cabecera municipal a la capital del Estado de Oaxaca es de 105 kilómetros aproximadamente, llegando por la carretera autopista 135 a un costado se encuentra el municipio.

De acuerdo con las mesas de trabajo las principales calles cuentan con pavimentación y se encuentran en buenas condiciones; las demás comunidades pertenecientes al municipio son tercería y sus calles no presentan pavimento sus acceso a sus terrenos agrícolas son en veredas para acceso a las parcelas,

existen también caminos cosecheros necesarios, por lo que generaría un problema para la movilidad de los agricultores.

## **Comunicaciones y trasportes**

### **Telecomunicaciones**

Su principal vía de comunicación es una carretera de terracería que la une a la autopista 135 Tehuacán-Oaxaca, la distancia aproximada de la cabecera municipal a la capital del Estado de Oaxaca es de 105 kilómetros aproximadamente, con un tiempo de una hora y 10 minutos.

Unos de los medios de comunicación es la televisión es uno de los principales medios de comunicación en México debido a su alcance. Se puede decir que es el medio preferido de entretenimiento entre los mexicanos, ya que el 80.9% ve los canales de televisión abierta como medio de entretenimiento. Según los datos de la encuesta de INEGI 2020 se cuenta con el 30.6 % usan televisión de paga y el resto de la población con TV abierta.

La relevancia del acceso a internet se ha puesto de manifiesto durante la pandemia, siendo las telecomunicaciones garantes de la continuidad de la educación, el empleo, la socialización, la telemedicina y la actividad económica en su conjunto. El desarrollo del internet, la conectividad y la digitalización representan beneficios a todo nivel: a las industrias les significa mejoras en la productividad, acceso a los mercados nacionales e internacionales y la implementación de modelos de negocio innovadores, lo que favorece su crecimiento y desempeño. Ahora bien San Bartolo Soyaltepec cuenta con el 2.4% de viviendas particulares habitadas que disponen de internet.

De acuerdo con las mesas de trabajo las señales de comunicación, el municipio se cuenta con las señales de radiodifusoras ubicadas en el Tehuacán y Nochixtlan, señales de televisión tv-azteca y televisa así como también cuentan con uso del celular con el 56.8 % de población.

### **Transportes**

Un transporte es aquel medio que es utilizado para el traslado de personas, bienes o mercancías, es decir, aquellas máquinas que permite el desplazamiento de un lugar a otro (Dalles, 2012). De acuerdo al INEGI (2020), el municipio cuenta con automóviles que van desde las comunidades a comunidades circunvecinas así como en el mercado principal que se encuentra en Nochixtlan, camionetas para carga y motocicletas, sin embargo, de acuerdo con las mesas de trabajo que los medios de transporte que brindan servicios son taxis de servicio mixto.

Los datos obtenidos de INEGI 2020 indica que el municipio de San Bartolo Soyaltepec cuenta con el 24.3% de disponibilidad de bienes como son automóvil o camioneta. De la misma manera se cuenta con 7.3 % de la población con motocicleta o Motoneta y con el 16.0% con bicicleta como medio de transporte.

#### **6.5.2 Calles y pavimentación**

La calle es libre para toda población sean o no sean de la comunidad el mantenerlo en buenas condiciones es una obligación de la autoridad municipal en colaboración con toda la ciudadanía y todo lo que suceda en la calle le compete hacerse cargo o en su caso resolverlo es la autoridad municipal (INAFED, 2010).

Con base a la información proporcionada en las mesas de trabajo se detectó que solo las calles principales se encuentran pavimentadas y el resto de calles es de tierra, de igualmente manera las calles de las agencias solo se encuentran pavimentada las calles principales.

#### **Problemática**

Las calles no pavimentadas.

#### **Objetivos**

Impulsar el desarrollo de infraestructura de caminos en el municipio

Contribuir a la ODS 1

## **Estrategias**

Mejorar la infraestructura existente.

### **Líneas de acción**

- Construir, rehabilitar y modernizar calles.
- Gestionar ante instancias gubernamentales la pavimentación de las calles.

### **6.5.3. Vivienda**

#### **Situación actual**

Una vivienda es aquel espacio físico, generalmente un edificio, cuya principal razón de ser será la de ofrecer refugio y descanso, y los servicios básicos en la vivienda son muy importantes para el entorno en el que las personas interactúan y se desarrollan.

Al respecto, expertos de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) identificaron cuatro servicios básicos con los que deben contar las viviendas: acceso al agua potable, disponibilidad de servicio de drenaje, servicio de electricidad y combustible para cocinar en la vivienda.

#### **Total de viviendas en el municipio.**

En el municipio de San Bartolo Soyaltepec existían 215 viviendas de acuerdo a datos del INEGI (2015), pero en el censo del INEGI (2020) se encontró un total de 206 viviendas. Con base en esta información las viviendas en la comunidad, representa un decremento de 9 viviendas en comparación el 2015 y 2020. En el municipio se cuenta con un promedio de ocupantes por vivienda de 2.9 personas.

#### **Carencias por calidad y espacios de vivienda**

Con base a los datos del INEGI (2020), el municipio de San Bartolo Soyaltepec presenta viviendas que carecen al menos un servicios las cuales se mencionan a

continuación: las viviendas que no cuentan con pisos de cemento o concreto y cuentan con pisos de tierra son el 5.34 % que representa 11 casas. De acuerdo al tipo de material de los techos el municipio presenta un total de 0 viviendas con techos de material de desecho o laminas lo cual representa un 0.0 % y las viviendas con paredes de barro o bajareque, lamina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón son 6 viviendas lo que representa el 2.79 % de las viviendas.

### **Carencias por servicios básicos en la vivienda**

Con base en datos INEGI (2020), se detectó que las carencias de servicios básicos en las viviendas son las siguientes: el 9.1 % de las viviendas no cuenta con el servicio de drenaje lo equivalente a 18 hogares, el 1.5 % no cuenta con acceso a agua potable que representa 4 viviendas, el 1.5 % no cuenta con electricidad en sus hogares siendo un total de 4 viviendas que aún carecen de este servicio.

De acuerdo a las mesas de trabajo se obtuvo la información que el servicio de electricidad y agua potable cubre el 98 % de las viviendas del municipio, por otro lado, se identificó que no se cuenta con el servicio de drenaje (red pública), se cuentan con letrinas ecológicas o fosas sépticas.

### **6.5.4 Agua y saneamiento**

#### **Manejo de los residuos sólidos**

La semarnat menciona que cada ciudadano produce en promedio medio kilogramos de basura considerando que el municipio de san Bartolo Soyaltepec existen 596 habitantes se llega a la conclusión que diariamente se genera 298 kg de basura, las cuales son transportadas en un área del municipal a cielo abierto donde no recibe ningún tratamiento.

De acuerdo con las mesas de trabajo el municipio no se realiza la clasificación de la basura, es decir no se separa lo orgánico de lo inorgánico, por lo cual es tarea de todos clasificar la basura y darle un buen manejo y disposición final del mismo.

---

Valdría la pena realizar la clasificación desde los hogares y separar la basura orgánica de la inorgánica y la basura orgánica que se genera será utilizada como abono para sus diferentes cultivos o bien enterrada para evitar una excesiva acumulación y usarla en los terrenos agrícolas del municipio.

La basura inorgánica será transferida a un centro de acopio ubicado dentro de la comunidad donde es clasificada por categorías para su almacenamiento y posible venta tales como latas de aluminio, cartón, cobre, fierro la cual será llevada a las plantas de reciclaje.

Algunas personas intentan separar su basura, pero cuando pasa el carro recolector de la basura, esta se vuelven a mezclarse y llegan al mismo basurero que el resto de los demás, por el cual esto requiere de un manejo más profundo y que se maneja por el municipio. La idea es sanear a toda la población aprovechando la materia orgánica que produce el municipio y es considerada como basura, es volver a reusar la energía que trae en las plantas como composteo orgánico, y no usar mucho químicos que están degradando el suelo y los vuelve infértiles.

### **Problemática**

Algunas viviendas les faltan los servicios básicos.

### **Objetivos**

Garantizar los servicios básicos a todas las viviendas

Contribuir a la ODS 1

### **Estrategias**

Asegurar que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos en todas las viviendas del municipio.

### **Líneas de acción**

- Ampliar las redes de energía

- Ampliar la cobertura de agua potable
- Ampliar la red del drenaje sanitario.

### **6.5.5 Infraestructura educativa**

En el municipio de San Bartolo Soyaltepec cuenta con 3 planteles educativas básicas, primaria, preescolar y una escuela primaria indígena, con solamente 4 aulas en las que se imparten la educación.

Cabe mencionar que la escases de aulas o instituciones formales y el personal docente, se debe a la falta de alumnos, se tiene un personal.

### **6.5.6 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial**

El municipio de San Bartolo Soyaltepec es una comunidad rural, que se caracteriza por usar los suelos para la agricultura, el pastoreo. Ante ello de acuerdo al Sistema de Nacional de Información Municipal (2020), hace la clasificación del municipio según tamaño de localidades, la cual el municipio en cuestión es mixto, puesto que es un territorio de una serie de dinámicas y características las cuales por su población y los servicios existentes hace de este un municipio mixto.

El crecimiento de las zonas agrícolas en los últimos años ha tenido consecuencias negativas como la desintegración y fragmentación de los recursos naturales, puesto años con año deforestan más terrenos para seguir sembrando, así se expande las zonas agrícolas y ganaderas exponencial y ha repercutido fuertemente en la perdidas del hábitat y junto con ello la pérdida o reducción de los servicios ecosistemicos.

### **Zonificación del territorio municipal**

La zonificación es parte del proceso de ordenamiento territorial. Consiste en definir zonas con un manejo o destino homogéneo que en el futuro serán sometidas a

---

normas de uso a fin de cumplir los objetivos para el área. El modelo de zonificación es útil para distintos tipos de uso seleccionados, lo que implica una homogenización previa de las variables a detectar en terreno y un trabajo claro con respecto a la recopilación y análisis de esa información. Las variables son integradas en un modelo matricial de asociación de variables utilizando un programa de modelamiento aplicando un análisis multicriterio basado en la obtención de información base por ejemplo:

- Singularidad, fragilidad y utilidad de los recursos naturales
- Potencialidades y limitantes para el uso público
- Uso actual y expectativas de los habitantes
- Riesgos naturales
- Carta ambiental
- Factores socioculturales y factores económicos
- Necesidades de administración de servicios

La zonificación de los ecosistemas, por otra parte, es indispensable para gestionar correctamente los recursos naturales y preservar la naturaleza. Este proceso favorece el ordenamiento territorial y permite la fijación de normas y un manejo homogéneo según las características. Para la zonificación de los ecosistemas se tienen en cuenta la utilidad y la vulnerabilidad de los recursos naturales, los potenciales riesgos ambientales y el uso que le dan los habitantes.

La zonificación de este municipio correspondiente al año 2015, se tiene que las áreas corresponden a lo siguiente: bosque de táscate se tiene 161 has que representa el 2.1 % del territorio del municipio, bosque de encino que cuenta solamente con 6 has y representa el 0.08 %, el bosque chaparral cuanta con solamente una hectárea y representa el 0.01 % del territorio del municipio, el pastizal inducido cuanta con una extensión de 293 has y representa el 26 % de la extensión del municipio, con lo que respecta a la agricultura de riego anual cuenta con 155 has y representa el 2.0 %, la agricultura de temporal anual presenta una extensión de 2445 has y representa el 32.7 % del territorio, con la vegetación

---

## **SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023-2025**

---

secundaria arbustiva de bosque de encino cuenta con 1918 has y representa el 26.7 % del territorio del municipio, la vegetación secundaria arbórea de bosque de encino cuenta con 805 has y representa el 10 % de la extensión del territorio, para finalmente zona urbana (0.64 %).

## SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023-2025

Temas: infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bartolo Soyaltepec	Escasez de agua en la comunidad	Garantizar el agua para el riego de los cultivos y para bebederos de los animales	Disponer de agua durante todo el año, para cultivos	Gestionar recursos para el proyecto de captación de agua	Construcción de sistema de captación de agua pluvial	67775	19465	Regidor de obras, Conagua, cea Municipio	2023	850,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	20 sistemas	61	Número de sistemas ejecutados/número de sistemas programados *100
San Bartolo Soyaltepec	Desertificación, deforestación y disminución del agua en mantos acuíferos	Recuperar las áreas degradadas por el cambio de uso de suelo que ha estado sujeto durante años, para las generaciones futuras.	Lograr la recuperación de los recursos naturales	Realizar campañas de reforestación, conservación de suelo y agua en el municipio	Construcción de obras de conservación de suelos, agua y reforestación con especies nativas	67993	19446	Regidor de obras, conagua, cea, Municipio	2023	1,500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	1 ha	61	Número de ha ejecutados/número de ha programado *100
San Bartolo Soyaltepec	No existe un basurero municipal en forma	Tener un municipio con un manejo correcto de los residuos sólidos y una disposición final sustentable de los residuos.	Contar con un plan de manejo de residuos sólidos urbanos para un mejor manejo y disposición final.	Separar los residuos sólidos desde en las viviendas, comercios, escuelas, casas de salud y municipio.	Construcción de centro para la gestión integral de residuos sólidos	68020	19457	Regidor de obras, semarnat Municipio	2024	1,500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	400 m2	61	Número de m2 ejecutados/número de m2 programado *100
San Bartolo Soyaltepec	Consumo de alimentos producidos con muchos fertilizante y plaguicidas	Tener un municipio con un manejo correcto de los residuos sólidos y una disposición final sustentable de los residuos.	Contar con un plan de manejo de residuos sólidos urbanos para un mejor manejo y disposición final.	Realizar composteo con la basura orgánica.	Construcción de huertos de traspatios, granjas y lobricompostas	68314	19477	Regidor de obras, semarnat Municipio	2025	150,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	10 huertos	61	Número de huertos ejecutados/número de huertos programados *100
Rio Verde	No hay contenedores adecuados para la recolección de la basura en calles de la población	Tener un municipio con un manejo correcto de los residuos sólidos y una disposición final sustentable de los residuos.	Contar con un plan de manejo de residuos sólidos urbanos para un mejor manejo y disposición final.	Realizar composteo con la basura orgánica.	Construcción de una planta recicladora	67991	19435	Regidor de obras, semarnat, Municipio	2024	1,500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	1 planta	93	Número de planta ejecutados/número de planta programado *100
Rio Verde	Desertificación, deforestación y disminución del agua en mantos acuíferos	Tener un municipio con un manejo correcto de los residuos sólidos y una disposición final sustentable de los residuos.	Contar con un plan de manejo de residuos sólidos urbanos para un mejor manejo y disposición final.	Realizar campañas de reforestación, conservación de suelo y agua en el municipio	Construcción de obras de Conservación de suelo y agua y reforestación con especies nativas	67991	19435	Regidor de obras, Municipio	2025	1,000,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	1 ha	93	Número de ha ejecutados/número de ha programado *100

## SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023-2025

San Bartolo Soyaltepec	Plaga de muérdago	Tener un municipio con un manejo correcto de los residuos sólidos y una disposición final sustentable de los residuos.	Contar con un plan de manejo de residuos sólidos urbanos para un mejor manejo y disposición final.	Realizar campañas de saneamiento	Eliminación de la plaga de muérdago	68066	19455	Regidor de obras, conafor, semarnat, coesfo, Municipio	2025	250,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	1 acción	61	Número de acciones ejecutadas/número de acciones programado *100
Rio Verde	Cada vez es disminuye más la cantidad de agua en los manantiales	Tener un municipio con un manejo correcto de los residuos sólidos y una disposición final sustentable de los residuos.	Contar con un plan de manejo de residuos sólidos urbanos para un mejor manejo y disposición final.	Realizar campañas de conservación de agua en el municipio	Mantenimiento y conservación de los manantiales y concientización de los habitantes para el manejo responsable del agua			Regidor de obras, Conagua, Municipio	2023	250,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	1 acción	93	Número de acciones ejecutadas/número de acciones programado *100
Rio Vede	No hay contenedores adecuados para la recolección de la basura en calles de la población	Tener un municipio con un manejo correcto de los residuos sólidos y una disposición final sustentable de los residuos.	Contar con un plan de manejo de residuos sólidos urbanos para un mejor manejo y disposición final.	Separar los residuos sólidos desde en las viviendas, comercios, escuelas, casas de salud y municipio.	Suministro e instalación de contenedores para la separación de la basura	67991	19435	Regidor de obras, Municipio	2024	600,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	1 acción	93	Número de acciones ejecutadas/número de acciones programado *100

### Tema caminos y carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bartolo Soyaltepec	En temporada de lluvia no se puede cruzar con la maquinaria agrícola para labrar los campos	Garantizar Mejores medios de comunicación y transporte para una mejor y eficaz comercialización.	Mejorar los equipos e infraestructuras que existen en el municipio.	Gestionar infraestructura con tecnología de punta en el municipio.	Construcción de un puente ( peatonal y vehicular)	67885	19464	Regidor de obras, Bienestar municipio	2024-2025	3,500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	1 puente	655	Numero de puentes ejecutados/número de puentes programados *100
San Bartolo Soyaltepec	Calles en mal estado, con baches	Garantizar Mejores medios de comunicación y transporte para una mejor y eficaz comercialización.	Mejorar los equipos e infraestructuras que existen en el municipio.	Gestionar infraestructura con tecnología de punta en el municipio.	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Benito Juárez	67951	19458	Regidor de obras, Bienestar Municipio	2024	1,500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	600 m2	61	Número de m2 ejecutados/número de m2 programados *100
San Bartolo Soyaltepec	Calles en mal estado, con baches	Garantizar Mejores medios de comunicación y transporte para una mejor y eficaz comercialización.	Mejorar los equipos e infraestructuras que existen en el municipio.	Gestionar infraestructura con tecnología de punta en el municipio.	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Morelos	67937	19454	Regidor de obras, Bienestar Municipio	2024	1,500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	300 m2	61	Número de m2 ejecutados/número de m2 programados *100
San Bartolo Soyaltepec	Calles en mal estado, con baches	Garantizar Mejores medios de comunicación y transporte para una mejor y eficaz comercialización.	Mejorar los equipos e infraestructuras que existen en el municipio.	Gestionar infraestructura con tecnología de punta en el municipio.	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Zaragoza	67950	19459	Regidor de obras, Bienestar Municipio	2025	1,500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	300 m2	61	Número de m2 ejecutados/número de m2 programados *100
San Bartolo Soyaltepec	Calles en mal estado, con baches	Garantizar Mejores medios de comunicación y transporte para una mejor y eficaz comercialización.	Mejorar los equipos e infraestructuras que existen en el municipio.	Gestionar infraestructura con tecnología de punta en el municipio.	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle independencia	67942	19456	Regidor de obras, Bienestar Municipio	2025	1,500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	300	San Bartolo Soyaltepec	Calles en mal estado, con baches

## SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023-2025

San Bartolo Soyaltepec	Calles en mal estado, con baches	Garantizar Mejores medios de comunicación y transporte para una mejor y eficaz comercialización.	Mejorar los equipos e infraestructuras que existen en el municipio.	Gestionar infraestructura con tecnología de punta en el municipio.	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Cuauhtémoc	67944	19461	Regidor de obras, Bienestar Municipio	2025	1,500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	300 m2	61	Número de m2 ejecutados/número de m2 programados *100
San Bartolo Soyaltepec	Calles oscuras	Garantizar Mejores sistemas de alumbrado público para una mejor seguridad en la población.	Mejorar los equipos e infraestructuras que existen en el municipio.	Gestionar infraestructura con tecnología de punta en el municipio.	Ampliación del alumbrado público con paneles solares	67942	19456	Regidor de obras, Bienestar Municipio	2025	850,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	15 piz as	61	Número de piezas ejecutadas/número de piezas programados *100
Rio Verde	No hay forma de captar el agua pluvial	Garantizar agua para todos para una mejor disponibilidad para plantas y animales.	Mejorar los equipos e infraestructuras que existen en el municipio.	Gestionar infraestructura con tecnología de punta en el municipio.	Construcción de sistema de captación de agua pluvial	67991	19435	Regidor de obras, Bienestar Municipio	2025	850,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	15 sist em as	93	Número de sistemas ejecutados/número de sistemas programado *100
Guadalupe Gavillera	El costo del recibo de luz es cada vez más alto	Garantizar Mejores sistemas de alumbrado público para una mejor seguridad en la población.	Mejorar los equipos e infraestructuras que existen en el municipio.	Gestionar infraestructura con tecnología de punta en el municipio.	Construcción de electrificación no convencional (paneles solares) para carcamo de bombeo en el paraje la ciénega	68304	19472	Regidor de obras, Bienestar Municipio	2025	250,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	60 pie zas	124	Número de piezas ejecutadas/número de piezas programado *100
Guadalupe Gavillera	Calles en mal estado, con baches	Garantizar Mejores medios de comunicación y transporte para una mejor y eficaz comercialización.	Mejorar los equipos e infraestructuras que existen en el municipio.	Gestionar infraestructura con tecnología de punta en el municipio.	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal	68318	19479	Regidor de obras, Bienestar Municipio	2025	1,500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	300 ml	124	Número de ml ejecutados/número de ml programado*100
San Bartolo Soyaltepec	Continuos requerimientos por parte de la sct para regularizar el acceso a la población	Garantizar Mejores medios de comunicación y transporte para una mejor y eficaz comercialización.	Mejorar los equipos e infraestructuras que existen en el municipio.	Gestionar infraestructura con tecnología de punta en el municipio.	Construcción del entronque en el kilómetro 160+215	67941	19443	Regidor de obras, Bienestar Municipio	2025	3,000,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	900 m2	61	Número de m2 ejecutados/número de m2 programado *100
Rio Verde	construcción de sistemas de captación de agua pluvial en toda la agencia municipal	Garantizar agua para todos para una mejor disponibilidad para plantas y animales.	Mejorar los equipos e infraestructuras que existen en el municipio.	Gestionar infraestructura con tecnología de punta en el municipio.	Construcción de drenaje pluvial en las calles del centro de la población	67991	19435	Regidor de obras, Bienestar Municipio	2025	850,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	400 ml	93	Número de ml ejecutados/número de m2 programado *100
Rio Verde	Colapso de muros	Garantizar Mejores medios de comunicación y transporte para una mejor y eficaz comercialización.	Mejorar los equipos e infraestructuras que existen en el municipio.	Gestionar infraestructura con tecnología de punta en el municipio.	Construcción de muro firme	67991	19435	Regidor de obras, Bienestar Municipio	2025	850,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	240 m2	93	Número de m2 ejecutados/número de m2 programado *100
Guadalupe Gavillera	Las calles se encuentran en malas condiciones y requieren mantenimiento constante	Garantizar Mejores medios de comunicación y transporte para una mejor y eficaz comercialización.	Mejorar los equipos e infraestructuras que existen en el municipio.	Gestionar infraestructura con tecnología de punta en el municipio.	Construcción de pavimento hidráulico de la calle que conduce a la escuela primaria	68318	19479	Regidor de obras, Bienestar Municipio	2025	1,500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	300 m2	124	Número de m2 ejecutados/número de m2 programado *100

### Tema infraestructura educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bartolo Soyaltepec	Aulas en mal estado a causa del agua	Elevar la calidad de la educación en el municipio.	Motivar a la población infantil y juvenil seguir estudiando.	Gestionar equipos para las escuelas del municipio.	Mantenimiento de aulas en la escuela primaria	679588	194572	locifed, ieepo, municipio	2024	150,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	1 ma nte nim iento	61	Número de mantenimiento ejecutados/número de mantenimiento programado *100
Rio Verde	La cancha no está	Elevar la calidad de la	Motivar a la	Gestionar equipos	Construcción del	679654	1943480	Gob,	2023_2025	850,000.00	Fondo de	280	93	Número de m2

## SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023-2025

	techada y por lo tanto los usuarios no pueden hacer uso óptimo de la misma	educación en el municipio.	población infantil y juvenil seguir estudiando.	para las escuelas del municipio.	techado de la cancha de impartición de educación física de la primaria			federal, estatal y municipal			infraestructura social municipal	m2		ejecutados/número de m2 programado *100
Rio verde	La cancha no está techada y por lo tanto los usuarios no pueden hacer uso óptimo de la misma	Elevar la calidad de la educación en el municipio.	Motivar a la población infantil y juvenil seguir estudiando.	Gestionar equipos para las escuelas del municipio.	Rehabilitación de la cancha deportiva de la escuela primaria	679654	1943480	Gob, federal, estatal y municipal	2024	500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	280 m2	93	Número de m2 ejecutados/número de m2 programado *100
Rio Verde	No existe u gimnasio en la población	Elevar la calidad de la educación en el municipio.	Motivar a la población infantil y juvenil seguir estudiando.	Gestionar equipos para las escuelas del municipio.	Construcción de gimnasio escolar en la escuela primaria	679654	194348	Gob, federal, estatal y municipal	2025	850,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	1 gimnasio	93	Número de gimnasio ejecutados/número de gimnasio programado *100
Guadalupe Gavillera	Cancha en mal estado	Elevar la calidad de la educación en el municipio.	Motivar a la población infantil y juvenil seguir estudiando.	Gestionar equipos para las escuelas del municipio.	Rehabilitación de la cancha deportiva de la escuela primaria	682999	194715	Gob, federal, estatal y municipal	2024	500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	280 m2	124	Número de m2 ejecutados/número de m2 programado

## **VII. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES**



## **VII. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES**

Es importante promover el desarrollo social del municipio, asegurando que no se violenten los derechos de los habitantes de la población, con equidad de género, desarrollo sostenible, Interculturalidad, niños, niñas y adolescentes, se tomaran en cuenta las diferencias ideas de la población ya sea política, religiosa, movimientos sociales y económicos, para llegar a un bien común para el bien estar de toda la población.

Dicho tema se realizará con mucha transparencia de tal forma de no distinguir ni discriminar formas de pensar, sino buscar las ideas comunes como seres humanos para llegar a un fin común. Con la finalidad de abordar los ejes de las políticas públicas y que apliquen por igual a todos los individuos en la sociedad en el municipio.

Con las acciones que se propone para lograr los objetivos se pretenden llegar a una visión de igualdad entre todos los individuos, asegurando una nueva ideología entre ciudadanos y vivir en armonía en una misma comunidad. Los temas a abordar tiene una mira hacia la transversalidad y su principal objetivo es solucionar la integración de la estructura en la convivencia de la sociedad del municipio.

Por otro lado se pretenden atender las demandas sociales que merecen una atención puntual y dar una pronta respuesta y una solución oportuna a todos los habitantes y que se beneficien todos los habitantes, para tener un respaldo a las políticas públicas cuando se requiera.

Es prescindible tener una adecuada planeación para saber o conocer hacia dónde queremos ir y también a donde queremos llegar con los temas que abordemos con los actores del municipio, de ésta manera se llevará a cabo las alianzas con instituciones a nivel nacional, estatal y municipal, para logara un enfoque participativo con los resultados necesarios para un desarrollo municipal óptimo y el bienestar de las unidades familiares.

### **7.1. Igualdad de género**

En el municipio es indispensable que exista la Igualdad de Género, para generar condiciones que todos tengan los mismos derechos, en la educación, votar y ser votados así como tener una dignidad humana, lo que significa que tanto hombres y mujeres tengan los mismos derechos y oportunidades, que todos y todas participen como comités de cualquier índole, participen en las reuniones informativas, asambleas comunitarias o elección, y que ocupen cargos en el municipio.

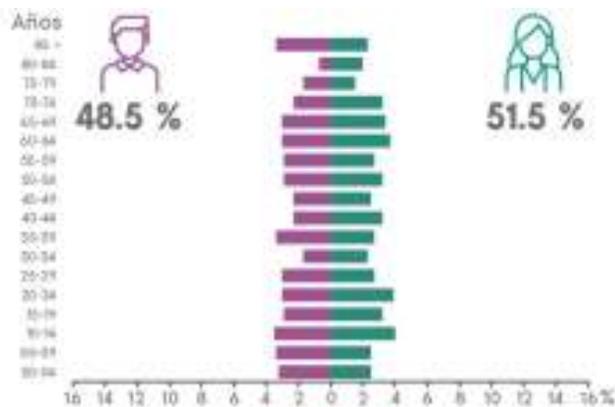
Para lograr lo anterior es sumamente importante la participación y la colaboración de todas y todos los habitantes del municipio, debe de existir una planeación en cada proceso y en la toma de decisiones del municipio y sus habitantes con miras hacia el desarrollo primeramente a nivel comunidad, posteriormente a nivel municipal, después a nivel regional y finalmente a nivel estado. Todo bajo el contexto de propiciar oportunidades por igual entre hombres y mujeres para incorporarse a las esferas de la vida social, económica y ambiental.

Actualmente se ha dado injerencia a la participación de las mujeres en el municipio y poco a poco y cada vez más se ha dado el empoderamiento de las mujeres, en la cual se pretende incrementar la participación e intervención de las mujeres en los cargos públicos, tales como regidurías y con miras a que una mujer ocupe una sindicatura o la presidencia municipal y porque no decirlo que una mujer de nuestro municipio ocupe un curul del estado como diputada local o federal en su caso.

El objeto de que las mujeres desarrollen plenamente su participación en el trabajo es que en el municipio son más la población de las mujeres que los hombres según el INEGI 2020, para ello se cuenta con 307 mujeres y 289 hombres y la mayoría de las mujeres se hacen cargo de labores domésticas, educación de sus hijos, administración del hogar, por ello es importante impulsar a las mujeres desarrollen oficio o profesión para generar sus propios ingresos.

## SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023-2025

---



La participación de la mujer del municipio tiene que ser un acto de equidad de género y no un acto de cumplimiento o requisito a cumplir, por consiguiente debe de ser mediante el voto, para la intervención en los procesos de toma de decisiones o en el desempeño de cargos públicos. Para después respetar los resultados de las elecciones para que las y los que salieron electos desempeñen sus cargos.

En cuanto a la educación en cuestiones género los datos que nos arroja son muy altos, ya que del total de la población analfabeta aproximadamente el 77.8% son mujeres, en cuanto a escolaridad, la mayoría de las mujeres de menos de 15 años asisten en la escuela. Por otro lado en actividades laborales del total de la población económicamente no activa el mayor porcentaje es la población femenina donde la mayoría se dedica a los quehaceres del hogar y los hijos. En cuanto a la población económicamente activa el 42.9 % representa las mujeres.

En temas de salud, la población femenina no recibe la atención necesaria, esto debido a que no existe un médico ginecólogo en la unidad de salud por el cual tiene que acudir a la ciudad de Nochixtlan, Oaxaca y en muchas ocasiones en la Ciudad de México para buscar la atención medica correcta.

De acuerdo con los talleres realizados y en entrevista con gentes claves del municipio en los hogares del municipio, existe discriminación hacia la mujer en las calles, existe maltrato a la mujer dentro de los hogares, discriminación al ocupar cargos públicos y políticos, discriminación a la mujer en las fuentes de empleo.

## SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023-2025

---

Las razones principales por la violencia domestica hacia las mujeres por parte de su conyugue, en su mayoría es por el alcoholismo, por celos, que detona violencia física, emocional y sexual hacia la mujer.

El municipio para atender la violencia hacia las mujeres solo cuenta con una sindicatura municipal en la cual son atendidos estos problemas y no son atendidas a fondo, solo se hace un arresto al momento de la agresión y se vuelven a liberar.

En cuento a los cargos públicos se consideran a la mujer solamente para comités de escuelas y comité de salud entre otras. Una mujer no ha participado para la presidencia municipal o para la sindicatura por el cual se está trabajando para ellos.

### Problemática

Existe discriminación aun hacia el género.

Se contribuirá al ODS 5.

### Objetivo

Garantizar la equidad de género en todos los sectores tanto económico, político, social, educativo y cultural del municipio.

Ejes estratégicos	Estrategias de igualdad de genero	Líneas de acción igualdad de genero
San Bartolo Soyaltepec con bienestar	Exigir una cultura de igual en cargos públicos.	Garantiza que hombres y mujeres puedan ocupar cargos en el municipio.
San Bartolo Soyaltepec honesto, cercano y transparente	Ejercer los derechos políticos de las mujeres y hombres por igual.	Exigir en las planillas que tenga equidad de género.
San Bartolo Soyaltepec con seguridad y justicia para vivir en paz	Castigar todo tipo de discriminación contra la mujer.	Crear un comité de seguimiento en los casos de discriminación.
San Bartolo Soyaltepec con crecimiento y desarrollo económico	Garantizar el empleo digno para todos los hombres y mujeres el municipio.	Crear oportunidades laborales iguales para todos los hombres y mujeres.
San Bartolo Soyaltepec con infraestructura y servicios públicos	Fomentar la participación equitativa en el los comités de obras del municipio.	Hacer para que hombres y mujeres participen como contralor social.

## 7.2 Desarrollo sostenible y cambio climático

Las comunidades hoy en día están en la búsqueda de formas de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Cada municipio o comunidad cuenta con

---

necesidades diferentes así como también características únicas que permiten el crecimiento del tejido social.

Una de las maneras en la cual las grandes o pequeñas ciudades desean mejorar es por medio del desarrollo sustentable. Es importante que el crecimiento de una comunidad se pueda dar de manera equilibrada o estable para asegurar su éxito.

Para el caso de nuestro municipio se pretende llegar al desarrollo con el pleno equilibrio en los ejes social, ambiental y económico, que serán la base primordial para el desarrollo de proyectos para el desarrollo.

Pero no existe un estudio o una propuesta de una dimensión social, económica y ambiental que podría describir que recursos contamos, si los recursos con los que contamos son suficientes para todos y para lo que se pretende hacer, hasta donde se quiere crecer y que se tome en cuenta el bienestar y necesidades de las generaciones presentes. Hasta donde se requiere crecer con respecto al medio ambiente y un crecimiento justo que no sacrifique los derechos de las generaciones que vendrán.

Por otro lado tampoco existe un proyecto en la reducción de la contaminación y la pobreza, así como también la forma de obtener energías y el uso eficiente de la ella, tampoco existe un plan para la separación consciente de residuos sólidos (basura), así como tratamiento y destino final de las mismas. Por lo que se requiere un plan emergente del tema y evitar la contaminación del aire, ríos, tierra entre otras.

El desarrollo sostenible es un enfoque del crecimiento económico que tiene en cuenta el uso de los recursos naturales, la equidad social y la protección del medio ambiente que perseguir este tipo de desarrollo tiene varias ventajas las cuales se mencionan a continuación:

- Contribuyen a garantizar que los recursos naturales sigan estando disponibles para las generaciones futuras.
- Fomenta la creación de empleo local y mejora las condiciones de vida de las comunidades desfavorecidas.
- Provoca menos contaminación y un uso más eficiente de la energía, lo que se traduce en menores costes para las empresas y los hogares a largo plazo.
- Mejora la salud general reduciendo las emisiones tóxicas y promoviendo estilos de vida más saludables.

Porque es indispensable que en la agricultura mejorar la eficiencia de los recursos y procurar el bienestar de las zonas rurales. Y encontrar un método para reducir la contaminación y los daños hechos al ecosistema por la actividad agrícola. De esta manera los ecosistemas tendrán un menor manejo y se tendrá beneficios al mismo ser humano.

En el desarrollo comunitario o municipal, es integrar sistemas de reciclaje que abarquen tanto los recursos hídricos como residuos urbanos, así como la implementación de estrategias de movilidad sostenible optimizando los recursos disponibles para que se suficiente o abarcar lo más que se pueda para llegar al desarrollo que se desea. Así como fomentar la cultura que en todos los hogares existan áreas verdes.

### **Problema**

No existe un tratamiento final a los residuos sólidos urbanos.

### **Objetivo estratégico**

Cuidar el medio ambiente para que se siga gozando en un futuro.

Contribuir al ODS 13

<b>Ejes estratégicos</b>	<b>Estrategias de desarrollo sostenible y cambio climático</b>	<b>Líneas de acción desarrollo sostenible y cambio climático</b>
San Bartolo Soyaltepec con bienestar	Crear la cultura de la separación de la basura	Separar la basura desde los hogares.
San Bartolo Soyaltepec honesto, cercano y transparente	Hacer talleres de parte del municipio sobre el cuidado del medio ambiente	Fomentar la participación de todos sobre la reforestación.

---

## SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023-2025

---

San Bartolo Soyaltepec con seguridad y justicia para vivir en paz	Sembrar árboles en los linderos de los terrenos para evitar conflictos	Respetar las áreas verdes en el municipio.
San Bartolo Soyaltepec con crecimiento y desarrollo económico	Destinar un porcentaje de terrenos para áreas verdes.	Crear la cultura de cuidar áreas verdes.
San Bartolo Soyaltepec con infraestructura y servicios públicos	Fomentar que todas las casas tengan áreas verdes.	Hacer jardinerías en los patios.

### 7.3. Interculturalidad

Los pueblos indígenas son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde viven, ocupan o desde los cuales han sido desplazados. Si bien los pueblos indígenas poseen, ocupan o utilizan una cuarta parte de la superficie del mundo, ellos protegen el 80 % de la biodiversidad que aún queda en el planeta.

Uno de los limitantes que existe en los pueblos indígenas son la falta de recursos que fortalezcan la cultura, la lengua materna de la comunidad y la protección de la biodiversidad. No existe un programa que considere importante la cultura y la lengua indígena que están desapareciendo conforme pasa el tiempo, las tradiciones de los antepasados, están siendo olvidadas y están metiendo costumbre y tradiciones de otro lado. Por lo tanto se vuelve muy necesario atender dicha problemática para poder conservar la cultura y lengua materna que se tiene en el municipio.

Es de suma importancia que tiene el conservar la cultural y en algunos casos recuperarla, también es muy necesario conservar o recuperar la medicina tradicional, la agricultura tradicional, las viviendas ancestrales. Pero también es de vital importancia que los pueblos indígenas tengan acceso a los servicios básicos como lo son agua potable, salud de calidad, educación de calidad ya que son la base para que la población indígena tenga mejor calidad de vida y conserve su lengua y cultura ya que es un grupo vulnerable.

De acuerdo al Sistema de indicadores sobre la población indígena de México que brinda el INEGI (2020), 222 personas que hablan una lengua indígena de las cuales 214 hablan Mixteco, 2 hablan Zapoteco, 2 personas hablan el Chocholteco, 2 personas hablan el Mazateco, teniendo una sola persona que habla el Mixe y

también una sola persona habla el Nahuatl. El número de personas en el municipio que solo hablan un idioma indígena es 0, es decir no se encontraron personas que hablen la lengua materna sin poder hablar el español.

A nivel local en el municipio se pudo observar que el porcentaje de habitantes que hablan la lengua Mixteco es en su mayoría personas adultas en algunos casos hay hogares que practican la lengua en la familia y por lo tanto los hijos lo hablan aun. En general los que practican esta lengua materna son personas de la tercera edad en su gran mayoría y algunas personas entre 40 y más años. Debido a que las generaciones actuales no cuentan con el interés de seguirla, por lo que en casa ya no se practica y cuando lo quieren hacer se les complica su pronunciación.

La mayoría de los niños y jóvenes del municipio ya no hablan la lengua materna, puesto que temen a ser discriminado o burlado por sus compañeros, o simplemente no tiene el interés de aprender y la mayoría de las veces los papas ya no les hablan a sus hijos la lengua materna. Aunado a esto no se cuenta con un centro o una iniciativa que les enseñen a hablar y conservar su lengua materna, además que anteriormente en las escuelas algunos profesores prohibían que sus alumnos practicasen su lengua materna.

La problemática principal es que no hay rescate de la lengua materna, las generaciones presentes no se interesan por aprender el idioma, por tal motivo no existe la transmisión de conocimientos de la lengua entre abuelos, padres e hijos.

En la actualidad se han adoptado nuevas formas de organización social y política, dejando en el olvido los sistemas de organización indígena, por lo tanto se requiere la colaboración de todas y todos los ciudadanos para rescatar las tradiciones, costumbres y lengua indígena.

### **Problemática**

Perdida de la cultura, costumbres y lengua materna.

---

### **Objetivo estratégico**

Fortalecer el respeto a los derechos humanos de la población indígena, rescatando la cultura y la lengua materna del municipio.

Contribuir al ODS 10.

<b>Ejes estratégicos</b>	<b>Estrategias de Interculturalidad</b>	<b>Líneas de acción con Interculturalidad</b>
San Bartolo Soyaltepec con bienestar	Realizar difusión de la lengua materna y actividades culturales en el municipio.	Realizar eventos de lengua materna del municipio.
San Bartolo Soyaltepec honesto, cercano y transparente	Garantizar la participación de las personas indígenas en la planeación y gestión del municipio hablando la lengua materna.	Hacer partícipes a los grupos indígenas en la toma de decisiones del Ayuntamiento, en lengua materna.
San Bartolo Soyaltepec con seguridad y justicia para vivir en paz	Garantizar la no discriminación los hablantes de la lengua materna del municipio.	Impartir justicia a los discriminantes de la lengua materna.
San Bartolo Soyaltepec con crecimiento y desarrollo económico	Impulsar un desarrollo económico inclusivo y sostenible en el municipio, con hablantes de la lengua materna	Crear empleo para grupos indígenas hablantes de la lengua materna que fortalezca su economía.
San Bartolo Soyaltepec con infraestructura y servicios públicos	Garantizar que todos los indígenas tengan acceso a los servicios públicos	Asegurar la vida digna para los indígenas.

### **7.4 Derechos de las niñas, niños y adolescentes**

#### **Diagnostico**

Toda la población en general tiene derecho tener y llevar una vida digna, pero sobre todo la población vulnerable como lo es las niñas, niños y adolescentes ya que ante los malos tratos son dañados física y psicológicamente, por lo que es deber de todos protegerlos. Es de vital importante cuidar los derechos y bienestar de la población infantil y juvenil, otorgarle las facilidades para que tengan acceso a una educación de calidad y no darle cabida a la drogadicción y al vandalismo ya que ellos son el futuro del municipio.

En la población se presentan casos de adolescentes con principios de alcoholismo es por la deserción escolar. Por lo que es urgente tomar medidas al asunto para la niñez y la deserción escolar es por la falta de recursos para seguir estudiando en otros municipios donde existen noveles escolares de secundaria y preparatoria y una carrera profesional.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

La situación en la que se vive nuestro municipio, la violencia en todas sus formas son los mayores obstáculos que impiden el máximo aprovechamiento de los derechos de la niñez y la adolescencia en el municipio. Por otro lado la limitada situación de los recursos económicos y la pobreza en que se vive también impiden que los jóvenes en el municipio decida no seguir estudiando después del nivel secundaria ya que solamente 2 de cada 10 jóvenes deciden seguir sus estudios.

Otro de los casos se presentan en las instituciones educativas en el municipio de San Bartolo Soyaltepec es la discriminación y bullying, de acuerdo a los datos presentados por los habitantes de la población, los casos que se presentan no siempre se hace público, los alumnos que son causantes de la discriminación y violencia en las escuelas presentan o tienen un problema en casa con sus familias, por lo tanto con la colaboración de los padres y docentes de concientizar a los niños, niñas y adolescentes sobre el respeto a sus compañeros.

Es prescindible garantizar y proteger los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, las cuales son respaldados por las leyes y normas que aplicara la sindicatura municipal, así como el apoyo de la población para denunciar los casos que se presenten, así también con el apoyo del DIF municipal, las cuales va a estar respaldadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Así también la agenda 2030 por su parte estima que: Que todas las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año, para poner fin a todas las formas de malnutrición y abordar las necesidades de nutrición en las adolescentes, asegurar que todos los niños y niñas terminen la enseñanza primaria y secundaria que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad.

El garantizar también que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria, garantizar que todos los estudiantes adquieran conocimientos mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, disminuir la discriminación contra las niñas del municipio, eliminar las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado en el municipio.

Con los datos de los talleres que se realizaron en el municipio no existen casos extremos de violencia en contra de los niños, niñas y adolescentes, solamente se conoce dos casos de maltrato infantil en el hogar, pero hasta el momento no han sido denunciados.

También es muy importante prevenir los embarazos a temprana edad especialmente cuando asisten a la secundaria, por lo que se requiere una educación sexual que inicie desde los hogares, dándole continuidad en los centros educativos, dándoles a conocer los diferentes métodos anticonceptivos para la prevención de embarazos y enfermedades de transmisión de sexual.

Para cualquier caso la educación inicia desde los hogares, la educación de los padres hacia los hijos influyen en el desarrollo de los niños, si los padres no son cariñosos, se hace a base de gritos regaños, palabras anti sonantes y alguna otra forma de violencia, las cuales repercuten en la autoestima y comportamiento del menor en la calle y en las escuelas.

---

## SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023-2025

---

En el municipio se carece de espacios destinados a actividades recreativas en los cuales los niños y jóvenes puedan desarrollarse y fomentar habilidades artísticas, deportivas o creativas por lo cual es importante para salud física y emocional brindar los medios necesarios para crear jóvenes con iniciativa y sueños que a futuro lo puedan concretar.

### Problemática

Los niños y adolescente desconocen sus derechos.

### Objetivos estratégicos

Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a sus derechos para una vida mejor.

Contribuir al ODS 10.

Ejes estratégicos	Estrategias de Niñas, niños y adolescentes	Líneas de acción con Niñas, niños y adolescentes
San Bartolo Soyaltepec con bienestar	Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a la salud, educación y a los servicios básicos dentro del municipio.	Ejercer el derecho a la educación básica de todas las niñas, niños y adolescentes.
San Bartolo Soyaltepec honesto, cercano y transparente	Garantizar la participación de las niñas, niños y adolescentes de expresar sus derechos de forma participativa.	Hacer partícipes a los niños, niñas y adolescentes como las decisiones de los adultos afecta en su vida propia.
San Bartolo Soyaltepec con seguridad y justicia para vivir en paz	Garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes protegiendo su integridad.	Hacer campañas de protección y cuidado de las niñas, niños y adolescentes promoviendo espacios públicos seguros del municipio
San Bartolo Soyaltepec con crecimiento y desarrollo económico	Inculcar a la población infantil que deben a desarrollar una economía estable.	Involucrarlos en la administración de las viviendas en el municipio.
San Bartolo Soyaltepec con infraestructura y servicios públicos	Inculcar a las niñas, niños y adolescentes el cuidado del medio ambiente para vivir en un ambiente sano	Crear campaña donde los niños niñas y adolescentes siembren y cuiden un árbol

### **VIII. Seguimiento y evaluación**

El seguimiento consiste básicamente en el análisis de la información generada en el proyecto, para la identificación temprana de riesgos y desviaciones respecto a las obras que se están realizando.

La evaluación es un análisis sistemático y objetivo de los programas que tienen como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2019).

Los proyectos y programas que se encuentran prescritos dentro de la programación y presupuestación, se evaluarán de manera anual para conocer el grado de avance que se tiene en el municipio y por ende saber que tanto están comprometidas las autoridades municipales para cumplir con lo planeado; la forma de poder calcular y medir los proyectos y sus avances será mediante la aplicación de las fórmulas establecidas en la parte de metas e indicadores; los encargados de llevar a cabo esto serán los integrantes del H. Ayuntamiento en coordinación con los comités de obras y asesores externos con cargo al presupuesto de la dependencia o entidad responsable del programa o proyectos; esto con el fin de que se sepa que tanto deben trabajar las autoridades.

Para la evaluación y seguimiento está a cargo a cada regidor según sea el área que esté a cargo. Es decir, que si es la clínica estará a cargo del regidor de salud, si se trata de alguna escuela estar a cargo del regidor de educación y así según sea el caso. Se reporta en la sesión de cabildo el avance y el cumplimiento del mismo de manera trimestral.

# **ANEXOS**

**Matriz de riesgo y problemas**

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=121>

**Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).**

[http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/121/001\\_FORMACION%20DE%20CONSEJO.pdf](http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/121/001_FORMACION%20DE%20CONSEJO.pdf)

**Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM**

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=121>

# SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2023-2025

## Acta de validación del plan municipal de desarrollo



### H. Ayuntamiento Constitucional de San Bartolo Soyaltepec Distrito de Teposcolula, Oaxaca 2023 - 2025



#### ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO SOYALTEPEC

En la población de San Bartolo Soyaltepec, Municipio de San Bartolo Soyaltepec, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, siendo las diez horas del día 22 de Agosto de dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones del municipio, los CC. LORENZO MIGUEL RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; ABEL JIMÉNEZ RAMÍREZ, SÍNDICO MUNICIPAL; FELICITA VELASCO SORIANO, REGIDORA DE HACIENDA; MARTHA RAMÍREZ CRUZ, REGIDORA DE OBRAS; GREGORIO LÓPEZ JIMÉNEZ, REGIDOR DE EDUCACION Y SALUD Y MARÍA PEDRO MONTESINOS, SECRETARIA MUNICIPAL, con el propósito de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. AUTORIZACION O EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO SOYALTEPEC.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

#### DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- PASE DE LISTA.- Estando presidida la presente asamblea por el Presidente Municipal, quien solicita a la Secretaria Municipal, proceda a la toma de lista de asistencia, informando la Secretaria que se encuentran en su totalidad los integrantes del H. Cabildo.-----

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Por lo que una vez pasado lista, y encontrándose en su totalidad los miembros integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal manifiesta, que una vez verificado, se procede a DECLARAR EL QUÓRUM en la presente sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE SESIÓN.- Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria de Quórum, el C. Lorenzo Miguel Rodríguez Presidente Municipal procede a instalar legalmente la Asamblea, siendo las diez horas con veinte minutos, y los puntos a tratar serán válidos para presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio.-----

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Una vez leído el orden del día y estando de acuerdo todos los integrantes del Cabildo, el C. Lorenzo Miguel Rodríguez Presidente Municipal contando con la voluntad de todos los presentes, aprueba el orden del día de esta sesión.-----

5.- AUTORIZACION O EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO SOYALTEPEC. La Secretaria Municipal C. María Pedro Montesinos, concede el uso de la palabra al C. Lorenzo Miguel Rodríguez, Presidente Municipal constitucional quien procede a la presentación del Plan de Desarrollo Municipal en el cual se informa el diagnóstico que comprende los ejes: ambiental, social, humano, económico e institucional donde se determinó que la información generada contempla aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y ciudadanos del municipio. De igual manera se manifiesta que el objetivo general y la presentación de

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Bartolo  
Soyaltepec,  
Teposcolula, Oax.  
2023-2025

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Bartolo  
Soyaltepec,  
Dist. Teposcolula, Oax.  
2023-2025

REGIDORÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Bartolo  
Soyaltepec,  
Dist. Teposcolula, Oax.  
2023-2025

REGIDORÍA DE OBRAS  
Mpio. San Bartolo  
Soyaltepec,  
Teposcolula, Oax.  
2023-2025

REGIDORÍA DE EDUCACION Y SALUD  
Mpio. San Bartolo  
Soyaltepec,  
Teposcolula, Oax.  
2023-2025

REGIDORÍA DE OBRAS  
Mpio. San Bartolo  
Soyaltepec,  
Teposcolula, Oax.  
2023-2025

REGIDORÍA DE OBRAS  
Mpio. San Bartolo  
Soyaltepec,  
Teposcolula, Oax.  
2023-2025

REGIDORÍA DE OBRAS  
Mpio. San Bartolo  
Soyaltepec,  
Teposcolula, Oax.  
2023-2025

REGIDORÍA DE EDUCACION Y SALUD  
Mpio. San Bartolo  
Soyaltepec,  
Dist. Teposcolula, Oax.  
2023-2025



H. Ayuntamiento Constitucional de  
San Bartolo Soyaltepec  
Distrito de Teposcolula, Oaxaca  
2023 - 2025



plan municipal de desarrollo del municipio favorece el desarrollo del municipio para aumentar su capacidad de incidencias en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas encaminadas a lograr la plena participación de todos los ámbitos del desarrollo municipal en el marco de la equidad de género. Toma la palabra el secretario municipal, somete a consideración la aprobación de este punto del orden del día a quienes integran el H. cabildo, aprobándose por unanimidad de votos.

De esta manera los integrantes del H. Cabildo Municipal, acuerdan VALIDAR el plan de desarrollo y así presentarlo para su registro ante la instancia correspondiente, su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado e instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal, a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, como también la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

**6.- ASUNTOS GENERALES.** En este punto los integrantes del cabildo manifiestan que no tienen puntos que tratar y que en la próxima sesión comentaran los asuntos que consideren pertinentes.

**7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** El presidente Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a **clausurar la sesión**, siendo las doce horas con ocho minutos del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos-----

Se levanta la presente acta, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.**-----

El bloque de firmas y sellos incluye:

- PRESIDENCIA:** C. LORENZO MIGUEL RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL. Mpio. San Bartolo Soyaltepec, Distrito Teposcolula, Oax. 2023-2025.
- SINDICATURA MUNICIPAL:** C. ABEL JIMÉNEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL. Mpio. San Bartolo Soyaltepec, Distrito Teposcolula, Oax. 2023-2025.
- REGIDORA DE HACIENDA:** C. FELICITA VELASCO SORIANO, REGIDORA DE HACIENDA. Mpio. San Bartolo Soyaltepec, Distrito Teposcolula, Oax. 2023-2025.
- REGIDORA DE OBRA:** C. MARTHA RAMÍREZ CRUZ, REGIDORA DE OBRA. Mpio. San Bartolo Soyaltepec, Distrito Teposcolula, Oax. 2023-2025.
- REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD:** C. GREGORIO LÓPEZ JIMÉNEZ, REGIDOR DE EDUCACION Y SALUD. Mpio. San Bartolo Soyaltepec, Distrito Teposcolula, Oax. 2023-2025.
- SECRETARIA MUNICIPAL:** C. MARIA PEDRO MONTESINOS, SECRETARIA MUNICIPAL. Mpio. San Bartolo Soyaltepec, Distrito Teposcolula, Oax. 2023-2025.

## **LISTA DE REFERENCIAS**

Comisión Nacional Forestal. (2013). Inventario Estatal Forestal y de Suelos del Estado de Oaxaca. <https://old-snigf.cnf.gob.mx/producto/resultados-del-inventario-estatal-de-oaxaca/>

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). (2019,2020,2021 y 2022). Avance y Resultados. México: CONAFOR. <http://conafor.gob.mx/avanceyresultados>

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) Sistema Nacional de información Forestal. (2018). Sistema Nacional de Información Forestal. México: CONAFOR. <https://snif.cnf.gob.mx/>

Consejo Nacional de Población. (2021). Anuario de migración y remesas 2021. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2021>

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (2010). Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de México. Recuperado <https://sic.gob.mx/atlas2010/fo/ATLAS-1a-parte.pdf>

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (2022). Autoridades responsables señaladas. [https://www.derechoshumanosoaxaca.org/informesestadisticos/Informe\\_Anual\\_2022.pdf](https://www.derechoshumanosoaxaca.org/informesestadisticos/Informe_Anual_2022.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Censos Económicos, Pesca acuicultura [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825198978.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198978.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Censo de Población y Vivienda. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Secretaría de Cultura. (2022). Sistema de Información Cultural. Recuperado <https://sic.cultura.gob.mx/datos.php>

Secretaría de Educación Pública. (2022). Estadística de Educación Superior en Oaxaca. [https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/estadistica\\_e\\_indicadores\\_entidad\\_federativa/estadistica\\_e\\_indicadores\\_educativos\\_20OAX.pdf](https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_20OAX.pdf)

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca. (2023). Ley ingresos del municipio de San Bartolo Soyaltepec. <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/municipios/informes/2023/ACUERDO%202023%20PARTICIPACIONES.docx>

---